



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
7 de abril de 2003
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la
Discriminación contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados partes
de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la
eliminación de todas las formas de discriminación contra la
mujer**

**Informes periódicos segundo y tercero combinados de los Estados
partes***

Nepal**

* El presente informe se publica sin haber sido sometido a revisión editorial.

** Para el informe inicial presentado por el Gobierno del Nepal, véase CEDAW/C/NPL/1, que el Comité examinó en su 21º período de sesiones.



Índice

	<i>Página</i>
Lista de abreviaturas	3
Resumen	4
Parte I. Acontecimientos en las esferas de preocupación y recomendaciones del Comité	10
Parte II. Nuevos acontecimientos en el ámbito de la eliminación de la discriminación contra la mujer	15
Revisión de las leyes discriminatorias (artículos 1 y 2)	15
Derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer (artículo 3)	18
Medidas especiales de carácter provisional (artículo 4)	18
Roles de género y estereotipos (artículo 5)	19
Represión de la trata de mujeres y de la explotación de la prostitución ajena (artículo 6)	19
Participación política de las mujeres (artículo 7)	22
Representación y participación internacional (artículo 8)	27
Nacionalidad (artículo 9)	27
Educación (artículo 10)	28
Empleo (artículo 11)	34
Salud (artículo 12)	37
Prestaciones económicas y sociales (artículo 13)	44
Las mujeres en las zonas rurales (artículo 14)	46
Igualdad ante la ley (artículo 15)	55
Matrimonio y relaciones familiares (artículo 16)	56
Parte III. Medidas adoptadas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	58
Referencias	65

Lista de abreviaturas

BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
BDA/N	Banco de Desarrollo Agrícola de Nepal
IDG	Índice de Desarrollo relacionado con el Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
OCE	Oficina Central de Estadística
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
SCNNU	Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas
TGF	Tasa Global de Fecundidad

Resumen

Antecedentes

El Gobierno de su Majestad de Nepal presentó su informe inicial sobre las medidas adoptadas para llevar a la práctica las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en mayo de 1997. En junio de 1999 se presentó una adición al informe. En ésta se destacaban los acontecimientos que se habían producido después de la presentación del informe inicial. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el informe en sus sesiones 434ª y 439ª, celebradas el 15 y el 18 de junio de 1999. Este informe no pretende repetir la información de antecedentes contenida en la Parte I del informe inicial. Básicamente hace referencia a las esferas principales de preocupación y recomendaciones del Comité contenidas en las observaciones finales sobre el informe de Nepal (véase CEDAW/C/SR.434 y 439). Además, se han incluido en el informe los acontecimientos que se han producido durante los últimos años.

Leyes discriminatorias

Se están revisando progresivamente muchas disposiciones discriminatorias de la legislación. A este respecto se han tomado iniciativas a cinco niveles: Gobierno, Parlamento, la Judicatura, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil. A pesar de la sensibilidad creciente con respecto a la eliminación de las leyes discriminatorias, todavía hay mucho terreno que recorrer. Para ello se necesita un planteamiento gradual. Además, hay que lograrlo con un trasfondo de prácticas y tradiciones culturales influidas considerablemente por las normas y los valores patriarcales. Éstos deben tenerse en cuenta. El Gobierno ha constituido una comisión de alto nivel para presentar un informe sobre todas las leyes discriminatorias existentes contra las mujeres. La labor de la comisión se está desarrollando.

Derechos humanos y libertades fundamentales para las mujeres

La Constitución del Reino de Nepal de 1990 (denominada en adelante “la Constitución”) garantiza los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales a todos los ciudadanos. En la Parte III de la Constitución estos derechos se codifican. La Constitución prevé también recursos eficaces y la aplicación de esos derechos. El Tribunal Supremo tiene facultades, en virtud de su jurisdicción extraordinaria, para proteger los derechos fundamentales emitiendo diversas formas de decretos judiciales. La promoción y la protección de los derechos humanos es uno de los principios rectores de la política estatal.

Medidas especiales temporales

Con el fin de acelerar la realización de la igualdad de género, el Gobierno ha iniciado algunas medidas jurídicas a favor de las mujeres. Esto corresponde al párrafo 3 del artículo 11 de la Constitución. La Ley de autonomía local (1999), la Ley de la administración pública (primera enmienda) (1998) y la Ley del trabajo (1991) y el Reglamento Laboral (1993) en virtud de esa Ley son ejemplos de estas medidas.

Roles y estereotipos de género

Las ideas convencionales sobre el rol y la posición de las mujeres, que colocan a las mujeres a un nivel inferior, no han cambiado mucho en Nepal. El movimiento en pro de la igualdad de género no ha podido cambiar de forma sustancial la condición de las mujeres. Se ha llevado a cabo formación e intervenciones de educación para mejorar la situación.

Trata de mujeres y explotación de la prostitución femenina

De acuerdo con la legislación en vigor, las personas dedicadas a la trata son punibles con un máximo de 20 años de penas de prisión, que debería ser un factor disuasor fuerte contra este delito infame. Sin embargo, las disposiciones jurídicas por sí solas no pueden detener la trata de mujeres. Este problema está profundamente arraigado en las duras condiciones económicas de algunas comunidades del país. El Gobierno ha adoptado una estrategia triple para abordar este problema. Se compone de medidas de aplicación de la ley, programas de generación de ingresos y oportunidades de educación. Pasará cierto tiempo hasta que estas medidas den frutos.

Participación política

La representación de las mujeres en las esferas política y administrativa es muy deficiente. En los partidos políticos existe una fuerte tendencia a limitarse al mínimo constitucional (el 5%) cuando se trata de presentar candidatas para las elecciones. De la misma manera, en el poder judicial las mujeres jueces constituyen únicamente el 1,3% del número total de jueces. El Tribunal Supremo tiene solamente a una mujer juez. En otros órganos constitucionales las mujeres ocupan algunos puestos a escala media de gestión, dejando todos los puestos relacionados con la adopción de decisiones a los hombres. La Comisión de Administración Pública tiene solamente a una mujer miembro. En la Comisión Nacional de Planificación nunca ha habido una mujer. También en el Gabinete se puede observar una representación deficiente de las mujeres. La medida más importante para crear oportunidades para la participación política de las mujeres ha sido la promulgación de la Ley de autonomía local (1999). Esta Ley prevé al menos un 20% de representación de mujeres en los órganos locales. Además, el Noveno Plan ha incorporado una política para aumentar el acceso de las mujeres a las instituciones políticas, en particular por medio de una legislación apropiada. El Gobierno también está cooperando con las organizaciones no gubernamentales en la mejora de la situación general de las mujeres. Estas organizaciones establecen con eficacia redes y grupos de presión con el fin de presionar al Gobierno para que introduzca políticas y medidas afirmativas en favor de las mujeres.

Representación internacional

Las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres para representar al Gobierno a escala internacional. También pueden participar en la labor de las organizaciones internacionales sobre un pie de igualdad. A consecuencia de ello, las mujeres dirigentes y funcionarias se han convertido en dirigentes de grupo, así como miembros de las delegaciones del Gobierno que representan al país. Pese a ello, la participación de las mujeres es nominal.

Nacionalidad

De acuerdo con la disposición constitucional, una mujer no crea descendencia en la familia. En otras palabras, ella sola no puede dar identidad a sus hijos. La ciudadanía se puede adquirir por medio del padre o del marido. Una mujer extranjera casada con un ciudadano nepalés puede obtener la ciudadanía nepalesa. No obstante, un extranjero casado con una nepalesa no tiene derecho a la ciudadanía nepalesa por medio del matrimonio. La función del poder judicial ha contribuido a mejorar la situación de las mujeres en cuanto a derechos de ciudadanía.

Educación

En los últimos 50 años Nepal ha logrado importantes progresos en el ámbito de la educación. La tasa de alfabetización ha aumentado de cerca del 2% en 1951 al 58% en 2000. Está aumentando constantemente el número de escuelas y estudiantes a todos los niveles. Desde la aplicación del Quinto Plan (1975-1980), el Gobierno se ha centrado en la educación de las mujeres. Se ha producido un esfuerzo considerable para reducir las diferencias de género en la educación por medio de programas de educación generales, así como especiales. A consecuencia de ello la tasa general de alfabetización ha aumentado para ambos sexos. No obstante, sigue existiendo una diferencia notable entre las tasas de alfabetización de los dos sexos. Para abordar estos problemas el Gobierno ha insistido en la aplicación eficaz de la enseñanza primaria básica. El Ministerio de Educación y Deportes ha convertido en obligatoria la norma de que todas las escuelas primarias deben tener al menos a una maestra. Sin embargo, esto no se ha logrado en todas las escuelas primarias, en particular en las zonas remotas. El Ministerio también ha insistido en la formación de maestras. Hay diversos programas con objetivos concretos, tales como la enseñanza sustitutiva, los programas extraescolares, programas de incentivos para las niñas y los niños en situación de desventaja y la promoción de la alfabetización por medio de la enseñanza académica y no académica. La promoción de la educación de las mujeres se ve obstaculizada por la difusión de la pobreza, la división inapropiada del trabajo entre los sexos y las percepciones culturales sesgadas en cuanto a género.

Empleo

La tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral en Nepal es del 66%, teniendo la agricultura el número más alto de población económicamente activa. La Constitución garantiza la igualdad de remuneración para los hombres y las mujeres que desempeñan trabajos análogos. Por lo general las condiciones de trabajo se rigen por la Ley del trabajo y la Ley de sindicatos. La migración para el empleo es una importante fuente de ingresos tanto para los hombres como para las mujeres. El Gobierno ha adoptado varias medidas para mejorar la situación de empleo para las mujeres. Por ejemplo, el Noveno Plan establece el objetivo triple de incorporar la perspectiva de género, eliminar la desigualdad de género y facultar a las mujeres. Para reflejar mejor la contribución de las mujeres a la economía nacional, el censo nacional de 2001 adoptó el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas de 1993. Pese a la importante reestructuración intersectorial del mercado de trabajo ocurrida durante el último decenio, la agricultura sigue siendo el sector más importante de empleo de las mujeres. No obstante, el sector no está desarrollándose satisfactoriamente.

Salud

Las mujeres nepalesas no disfrutaban de un buen estado de salud.. Nepal está entre los pocos países en que la esperanza de vida de las mujeres al nacer es inferior a la de los hombres. Entre los factores que contribuyen a la alta mortalidad de las mujeres figuran los riesgos del parto y el limitado acceso de las mujeres a los conocimientos, a los alimentos y a la atención. Los matrimonios precoces y el embarazo, la baja tasa de alfabetización y los servicios insatisfactorios de planificación de la familia socavan también la situación de salud de las mujeres. El acceso a los servicios de planificación de la familia también es limitado. El acceso diario per cápita a la nutrición de las mujeres es inferior al mínimo recomendado. El aumento de los casos de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA también se refleja en el mal estado de salud de las mujeres. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para mejorar el estado de salud de las mujeres. En primer lugar se está prestando atención a la calidad y a la cobertura de los servicios de salud. Los servicios de atención de salud en Nepal se basan en la atención primaria de la salud integrada y en los sistemas curativos de remisión. Se ha preparado un plan de acción para una maternidad sin riesgo con el objetivo general de reducir la mortalidad y la morbilidad materna y neonatal durante el embarazo y el parto. Asimismo, el Gobierno ha adoptado medidas para introducir reformas jurídicas en el sector de la salud, en particular en la salud reproductora. Hay cerca de 200 organizaciones no gubernamentales que despliegan actividades en la prestación de servicios de salud, centrándose en la salud reproductiva. Las experiencias con el ofrecimiento de servicios de salud ha demostrado que la dotación de servicios aisladamente no es suficiente para mejorar la salud de las mujeres. La deficiente infraestructura socioeconómica del país afecta al sector de salud. En primer lugar, la preferencia por los hijos condicionada culturalmente hace que se conceda baja prioridad en la familia a la salud de las mujeres. En segundo lugar, las mujeres se casan a una edad relativamente temprana y existe la tendencia de tener hijos enseguida después del matrimonio. En tercer lugar, las mujeres tienden a no hablar —incluso dentro de la familia— sobre sus problemas de salud, especialmente la salud reproductiva. En cuarto lugar, la oferta de medicación de salud reproductiva y dispositivos de planificación de la familia, incluidos los anticonceptivos, es insuficiente. En quinto lugar, la participación de los hombres en la planificación de la familia todavía requiere muchas mejoras. Pese al aumento considerable en la utilización de anticonceptivos modernos, los anticonceptivos femeninos siguen dominando el panorama, lo cual significa que tienen la responsabilidad principal por la planificación de la familia. Por último, la falta de datos desagregados por género y de investigaciones sobre la salud de las mujeres afecta a la calidad de los programas de salud en el país.

Prestaciones económicas y sociales

La Constitución garantiza los derechos de propiedad. Por consiguiente, las mujeres disfrutaban de la igualdad de derechos para recibir prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero. La Ley sobre contratos de 2000 faculta a las mujeres, por ejemplo, a firmar contratos financieros en cualquier forma y establecer empresas o compañías privadas. También pueden comprar acciones de una empresa y obtener los beneficios correspondientes. La Constitución garantiza también el derecho a la cultura y a la religión. Sin embargo, en la familia, se espera que la mujer sea una hija responsable, una madre afectuosa y una esposa fiel y disciplinada. Se considera que las mujeres son débiles y necesitan

protección en cualquier etapa de su vida. La cultura tradicional y las normas sociales limitan considerablemente la participación de las mujeres en el desarrollo socioeconómico. En el contexto de los derechos de herencia, la condición de la mujer está definida en cuanto a su estado civil. La legislación no limita la igualdad de oportunidades de participación en los deportes y las actividades culturales. Una de las iniciativas más importantes tomadas por el Gobierno es la enmienda recientemente redactada al Código del País con objeto de mejorar los derechos de propiedad de las mujeres, en particular con respecto a la propiedad parental. No obstante, los valores patriarcales y la concepción tradicional de los roles de género siguen socavando la condición social de las mujeres.

Las mujeres en las zonas rurales

El nivel de urbanización del país es bajo en comparación con otros países en desarrollo. La situación de salud de las mujeres de las zonas rurales es comparativamente deficiente. La carga del trabajo doméstico y de los matrimonios precoces con frecuencia producen altas tasas de fecundidad, morbilidad y mortalidad. El Gobierno ha tomado una serie de iniciativas para abordar este problema. Se pueden dividir en cuatro grupos generales: proporcionar servicios de microcrédito, crear oportunidades en la agricultura, mejorar la capacidad en la planificación del desarrollo y aumentar la gama de servicios sociales. Las mujeres rurales se consideran parte integrante de la planificación del desarrollo. La Ley de autonomía local de 1999 garantiza que las mujeres participen en la planificación y la aplicación de las actividades de los proyectos de desarrollo de la comunidad. También se tiene como objetivo a las mujeres en la prestación de servicios sociales, incluidos los de salud, educación, agua potable y saneamiento. Asimismo, en el sector de la salud se están tomando nuevas iniciativas. Como ejemplo se podrían citar el programa sobre la maternidad sin riesgo, la salud reproductiva y los servicios de las voluntarias sanitarias de la comunidad. El carácter “dual” de la economía nepalesa constituye un tremendo reto para la integración de la economía rural en la economía nacional. La falta de una infraestructura suficientemente desarrollada y la inaccesibilidad también obstaculizan la aplicación de las actividades de desarrollo. Los asentamientos esparcidos, especialmente en las zonas montañosas, complican todavía más prestación de los servicios públicos. Debido a las limitaciones de movilidad, las oportunidades económicas son más escasas para las mujeres que para los hombres. También en lo que respecta al desarrollo social, las zonas rurales están atrasadas.

Igualdad ante la ley

La Constitución garantiza a todos los ciudadanos la igualdad ante la ley y la protección igual de la ley. Nadie será discriminado por motivos de sexo. La Constitución garantiza también la igualdad de remuneración para los hombres y las mujeres. Además, la Ley de derechos civiles de 1955, el Reglamento Laboral de 1993 y la Ley del Niño de 1992 garantizan también el derecho a la igualdad. A pesar de estas disposiciones constitucionales y jurídicas, las mujeres nepalesas padecen de la discriminación social, económica y política. Entre los ámbitos más importantes de discriminación figuran los derechos de ciudadanía, la propiedad, el empleo, los derechos de salud reproductiva, el matrimonio, las relaciones familiares, y los castigos y los procedimientos jurídicos. El Gobierno ha adoptado medidas para modificar las disposiciones discriminatorias de la legislación. Además, los planes y las políticas del Gobierno de Su Majestad también están dirigidos a la eliminación de las leyes

discriminatorias. Por ejemplo, el Gobierno ha constituido una comisión de alto nivel para presentar un informe sobre todas las leyes discriminatorias existentes contra las mujeres. La comisión integrada por ocho miembros y presidida por el Secretario de la Comisión Judicial en primer lugar examinará las leyes discriminatorias contra las mujeres y presentará un informe con propuestas sobre medidas de reforma. La decisión de formar la comisión está basada en la Constitución y también en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También se han iniciado programas de aumento de la conciencia. Las normas culturales profundamente arraigadas y los valores patriarcales no son favorables a las mujeres. A consecuencia de ello, siguen siendo parte de la realidad la preferencia social por los hijos en la escolarización, el descuido de las necesidades de salud de las mujeres, los matrimonios en la infancia y los matrimonios desiguales, así como la bigamia y la poligamia. Entre otros problemas figura la violencia relacionada con la dote y la violencia en el hogar.

El matrimonio y las relaciones familiares

Aunque las relaciones familiares se rigen por el derecho civil, las mujeres no son tratadas de la misma manera que los hombres. El Gobierno quiere abordar esos problemas mediante las siguientes medidas: a) la aplicación de medidas de reducción de la pobreza, b) campañas de concienciación pública y c) medidas institucionales para la aplicación eficaz de las disposiciones jurídicas existentes. En esta esfera los problemas principales son la gran difusión de la pobreza y el bajo nivel de conciencia social. Algunas instituciones sociopsicológicas también desempeñan una función que contribuye a perpetuar la situación existente.

Medidas adoptadas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

Nepal está plenamente comprometido con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Las 12 “esferas críticas de preocupación” determinadas en ese documento para lograr la igualdad de género y la capacitación de las mujeres son muy pertinentes en Nepal. A pesar del compromiso expresado por el Gobierno a favor de la Declaración y la Plataforma de Acción, la situación de las mujeres deja mucho que desear. El país padece incluso hoy día de las diferencias de género y de la discriminación social, económica y jurídica contra las mujeres, como demuestra la exposición que se acaba de hacer. El Gobierno es plenamente consciente de esta situación y está aplicando todas las medidas que están en su poder para cumplir las obligaciones de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Se ha formulado un Plan Nacional de Acción que se aplica abarcando todas las esferas críticas de preocupación.

Parte I

Acontecimientos en las esferas de preocupación y recomendaciones del Comité

Eliminación de las leyes discriminatorias contra las mujeres (párrafos 22 y 23 de las observaciones finales)

1. Se están revisando progresivamente las disposiciones discriminatorias de la legislación. A este respecto se han tomado iniciativas a cinco niveles: Gobierno, Parlamento, Judicatura, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. Además, el Gobierno ha constituido una comisión de alto nivel para presentar un informe sobre todas las leyes discriminatorias existentes contra las mujeres. La labor de la comisión se está desarrollando (véanse los párrafos 16 a 22).

Mejora de las oportunidades de educación para las mujeres (párrafos 24 a 26 de las observaciones finales)

2. El Gobierno ha estado promoviendo el concepto de la educación de las mujeres, en particular desde la aplicación del Quinto Plan (1975-1980). Esto ocurre, en primer lugar, dentro de los programas generales de educación y, en segundo lugar, como parte de muchos programas centrados en las mujeres. A consecuencia de ello la tasa general de alfabetización ha aumentado para ambos sexos. El marco de acción incluye la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, un 50% de mejoras en la alfabetización de los adultos antes de 2015, la eliminación de las diferencias de género en la educación primaria y secundaria para 2005 y la igualdad de género para 2015. Hay diversos programas con objetivo concreto, tales como la enseñanza sustitutiva, los programas extraescolares, programas de incentivos para las niñas y los niños en situación de desventaja y la promoción de la alfabetización de adultos por medio de la enseñanza académica y no académica. Es obligatorio que en las escuelas primarias haya por lo menos una maestra. Nepal también está promoviendo la enseñanza técnica y la capacitación profesional para las mujeres. El sistema existente de enseñanza técnica y capacitación profesional tiene una amplia cobertura institucional y ofrece una multitud de programas (véanse los párrafos 61 a 68).

Sensibilización de los responsables por las políticas en cuanto a género (párrafos 27 y 28 de las observaciones finales)

3. El Gobierno ha creado un mecanismo institucional para la aplicación de los derechos de las mujeres. Incluye el Consejo Nacional para el Adelanto de las Mujeres y los Niños presidido por el Primer Ministro y el Ministerio para la Mujer, el Niño y Bienestar Social. Este Ministerio se ha definido como el organismo rector para supervisar y adoptar las medidas necesarias para cumplir las obligaciones internacionales de Nepal en cuanto a igualdad de género. Por consiguiente, tiene el mandato de supervisar, vigilar, evaluar y coordinar las actividades para el adelanto de las mujeres en todos los demás ministerios y departamentos. Además, diversos ministerios sectoriales tienen dependencias de “la mujer y el desarrollo” para garantizar la participación de las mujeres en las actividades correspondientes. Actualmente los Ministerios de Desarrollo Local, Agricultura y Cooperativas, Trabajo y Gestión del Transporte, y Educación y Deportes tienen dependencias de este tipo. Además, las Secretarías de la Comisión Nacional de Planificación y la Secretaría de la Comisión de Recursos Hídricos y Energéticos del Ministerio de Recursos Hídricos tienen dependencias para las mujeres y el desarrollo. Otros ministerios, que no tienen depen-

dencias de esta índole, están dotados de proyectos y programas para las mujeres. Incluyen los Ministerios de Salud, Silvicultura y Conservación del Suelo, Cultura, Turismo y Aviación Civil, Población y Medio Ambiente, Industria, Comercio y Suministros. La policía de Nepal ha creado también dependencias para las mujeres.

4. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha estado organizando programas de capacitación sobre los derechos de las mujeres y la necesidad de la igualdad de género. En esos programas participan responsables por la formulación de políticas, funcionarios de la administración pública y miembros de la sociedad civil. Además, el Ministerio ha estado celebrando seminarios y cursos prácticos sobre los temas importantes. Las publicaciones es otra actividad importante del Ministerio a este respecto. Estos programas de concienciación abarcan, entre otras cosas, las obligaciones de Nepal en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Cabe observar que en este contexto el Ministerio ha podido conseguir un apoyo importante de diversas organizaciones de la sociedad civil. La sociedad civil se muestra muy activa en la sensibilización en cuanto a género. Hay 10.719 organizaciones no gubernamentales (a diciembre de 1999) inscritas en el Consejo de Bienestar Social (el número total de organizaciones no gubernamentales se calcula en 25.000). Entre éstas, unas 1.100 organizaciones están trabajando principalmente sobre cuestiones relacionadas con las mujeres. Han estado desempeñando una función muy eficaz en la promoción de la concienciación en cuanto a género.

Datos desagregados por sexo (párrafos 29 y 30 de las observaciones finales)

5. El Gobierno ha empezado a producir información relacionada con el género sobre diversos aspectos socioeconómicos del país. La primera medida con este fin es la decisión de ampliar el censo nacional de 2001 mediante la inclusión de actividades económicas domésticas realizadas por las mujeres. También se introducirá un sistema de supervisión desagregado por género. La Oficina Central de Estadística está a la cabeza en estos ámbitos con la asistencia financiera y técnica del sistema de las Naciones Unidas. Esto se está haciendo mediante la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas de 1993 para ampliar la definición del límite de producción a fin de incluir la contribución de las mujeres a la economía nacional. Durante la realización del censo se capacitó a unos 22.000 empadronadores sobre la manera de reunir datos desagregados por género. Esto de por sí era una medida de promoción de la conciencia. Además, el 20% de los empadronadores eran mujeres. La encuesta de la fuerza de trabajo de Nepal (1998-1999) ya ofrece datos desagregados por género y utiliza una definición mucho más amplia de las actividades económicas reconociendo numerosas contribuciones que hacen las mujeres a la economía familiar. Además, este informe proporciona información relacionada con el género sobre diversas cuestiones.

Derechos reproductivos, incluidos los derechos relacionados con la planificación de la familia y el aborto (párrafos 31 y 32 de las observaciones finales)

6. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para mejorar la situación de salud de las mujeres. En primer lugar, se hace hincapié en la calidad y la cobertura de los servicios de salud. Tiene especial importancia para las mujeres el despliegue de trabajadoras de salud materno-infantil a nivel de auxiliares sanitarios. Esta medida tiene repercusiones importantes en la mejora general de la cobertura de salud. Además, unas 14.000 parteras tradicionales y 47.000 voluntarias sanitarias de la

comunidad participan directamente en la prestación de servicios de la salud para las mujeres. Hay un compromiso a largo plazo para mejorar la situación de salud de las mujeres en el país. A escala internacional, Nepal está comprometido con la tarea de responder a los requisitos derivados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Conferencia de Beijing. A escala nacional se han adoptado tres planes importantes. Son el Plan Nacional de Acción sobre la igualdad de género y la dotación de capacidad de las mujeres, el Segundo Plan de salud a largo plazo (1997-2017) y el Noveno Plan. El Plan Nacional de Acción prevé medidas tales como enmiendas a las leyes existentes relacionadas con la salud de las mujeres, la expansión de los servicios de salud reproductiva y la supervisión desagregada por género de los avances en los servicios de salud. Otras prioridades importantes del programa son la maternidad sin riesgos y la planificación que tiene en cuenta las cuestiones de género. El Gobierno también ha introducido algunas reformas jurídicas y ha iniciado programas de información, educación y comunicaciones y concienciación. Además, se ha adoptado un planteamiento basado en el ciclo vital que se centra en el aumento de la cobertura de los servicios de planificación de la familia y la intensificación de los programas de información, educación y comunicaciones sobre salud reproductiva. Se espera que esto reduzca el riesgo de embarazos no deseados. Por otra parte, se están creando instalaciones para realizar abortos seguros. Las mujeres no tendrán que correr el riesgo de los embarazos no deseados una vez que existan estas instalaciones (véanse los párrafos 86 a 94). Además, la 11ª enmienda al Código del País permite el aborto en determinadas circunstancias (véase el párrafo 93).

Trata de mujeres para fines de prostitución (párrafos 33 y 34 de las observaciones finales)

7. El Gobierno ha adoptado una estrategia en tres direcciones para abordar el problema de la trata. Se compone de medidas de aplicación de la ley, programas de generación de ingresos y oportunidades de educación. Además, existen planes de rehabilitación. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha tomado la delantera en la formulación de una política nacional a este respecto. El Ministerio está funcionando como centro de coordinación para la aplicación de medidas contra la trata de mujeres y niños (párrs. 30 a 37).

Oportunidades para la participación en la adopción de decisiones (párrafos 35 y 36 de las observaciones finales)

8. El Noveno Plan ha adoptado una política para aumentar el acceso de las mujeres a las instituciones políticas, en particular por medio de la legislación apropiada. El Plan recomienda también la acción afirmativa para mejorar la participación de las mujeres y hace suyo el Plan Nacional de Acción (sobre la incorporación de la perspectiva de género) preparado por el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social. El Plan incluye estrategias para aumentar el número de mujeres en los órganos constitucionales, los servicios judiciales, las empresas públicas y la administración pública. De acuerdo con esos objetivos, el Plan ha sugerido diversas medidas que han de aplicarse. Éstas se pueden agrupar en dos categorías: medidas jurídicas y medidas para el aumento de la capacidad. El Gobierno también está cooperando con las organizaciones no gubernamentales en la mejora de la situación general de las mujeres. Se están organizando de forma eficaz redes y grupos de presión con objeto de ejercer presión sobre el Gobierno para que introduzca políticas y acciones afirmativas en favor de las mujeres. Con el fin de acelerar la realización de la igualdad

de género, el Gobierno ha iniciado algunas medidas jurídicas en favor de las mujeres. La Ley de autonomía local (1999), la Ley de la administración pública (Primera Enmienda) (1998), y la Ley del trabajo (1991) y el Reglamento Laboral (1993) son ejemplos de estas medidas (véanse los párrafos 25, 42 a 47).

Lucha contra las costumbres y las prácticas discriminatorias (párrafos 37 y 38 de las observaciones finales)

9. El Gobierno quiere abordar estos problemas por medio de: a) la aplicación de medidas de reducción de la pobreza, b) campañas de concienciación pública y c) medidas institucionales para una aplicación eficaz de las disposiciones jurídicas existentes. En cuanto a las medidas de mitigación de la pobreza, se han iniciado varios programas con objetivo concreto. Para la promoción de la concienciación pública se han iniciado programas en pro de la mujer y se ha utilizado una serie de medios de comunicación, en particular carteles, documentos, teatros callejeros y mensajes de radio y de televisión. Se prevé que los programas sobre educación también aumenten la conciencia pública, especialmente entre las mujeres. Es muy alentador observar que la sociedad civil ha sido un asociado enérgico y dinámico del Gobierno en la labor para aumentar la conciencia pública. Muchas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales están poniendo en marcha programas con objetivo concreto para la promoción de la concienciación e iniciativas de mitigación de la pobreza centradas en las mujeres en situación de desventaja. Para aumentar la eficacia de los organismos de aplicación de la ley se han creado programas de formación para los funcionarios y el personal de la policía. Además, el Noveno Plan ha previsto la movilización de las organizaciones gubernamentales y los órganos locales para luchar contra todos los tipos de delitos y la violencia contra las mujeres, que están causados por costumbres y prácticas discriminatorias, por medio de medidas preventivas, de comunicación y de rehabilitación para que se puedan respetar los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, se están enmendando las disposiciones punitivas de las leyes existentes para combatir los delitos en este ámbito (véanse los párrafos 142 a 144).

Igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres (párrafos 39 y 40 de las observaciones finales)

10. El Gobierno ha tomado varias iniciativas para mejorar la situación de empleo de las mujeres. Por ejemplo, el Noveno Plan establece el objetivo triple de incorporación de la perspectiva de género, eliminación de la desigualdad de género y la capacitación de las mujeres. En relación con la incorporación de la perspectiva de género, el Plan destaca la formulación de políticas y programas a diversos niveles de la administración con unos mecanismos apropiados de supervisión y evaluación. De la misma manera, van a mejorar los sistemas de información para que puedan reflejar la contribución de las mujeres al PIB. La eliminación de la desigualdad de género debería lograrse mediante la reforma de las leyes discriminatorias, la introducción de acción afirmativa a favor de las mujeres y la promoción de la conciencia pública sobre la cuestión del género. El tercer objetivo de dotar a las mujeres de capacidad prevé garantizar una mayor representación de las mujeres en la política y la adopción de decisiones, un mejor acceso a los recursos productivos y el aumento de la capacidad. El Plan hace suyos muchos de los compromisos contenidos en el Plan Nacional de Acción (aplicar la Plataforma de Acción de Beijing), incluida la medida de reservar el 25% de puestos de capacitación orientada hacia el empleo y el 20% de

las nuevas oportunidades de trabajo para las mujeres. Además, dada la importancia de la agricultura en lo que respecta a la creación de oportunidades de trabajo para las mujeres, el Plan Perspectivo Agrícola trata de garantizar la participación de las mujeres en los programas agrícolas a través de la dotación de personal y los cambios de actitud. Hace hincapié en que todos los programas de capacitación relacionados con actividades agrícolas tengan un número igual de mujeres y hombres participantes (véanse los párrafos 76 a 79).

Mejorar las condiciones de las mujeres en las zonas rurales (párrafos 40, 41 y 42 de las observaciones finales)

11. El Gobierno ha tomado una serie de iniciativas para hacer frente a los problemas de las diferencias dentro del país en cuanto a nivel de vida. Estos programas abarcan también a las mujeres rurales. Se pueden dividir ampliamente en cuatro grupos: proporcionar servicios de microcrédito, crear oportunidades en la agricultura, aumentar la capacidad en la planificación del desarrollo y ampliar la gama de servicios sociales. Por otra parte, las mujeres rurales se consideran parte integrante de la planificación del desarrollo. La Ley de autonomía local (1999) garantiza que las mujeres participen en la planificación y la aplicación de las actividades derivadas de los proyectos de desarrollo de la comunidad. El Noveno Plano tiene la intención de incorporar a las mujeres en el proceso de planificación por medio de la capacitación, la educación y la promoción de los grupos de mujeres. Estos programas se centran en la promoción de los conocimientos especializados, la generación de ingresos, la creación de empleo y el desarrollo de infraestructuras. También se está dando importancia a la utilización de tecnologías apropiadas y a los servicios de comercialización (véanse los párrafos 111 a 134).

Aumentar el acceso a los servicios públicos para los grupos minoritarios (párrafo 42 de las observaciones finales)

12. Nepal es una sociedad multiétnica y multicultural. La Constitución lo reconoce claramente. Existen 61 grupos étnicos indígenas y cuatro castas con más de 125 idiomas y dialectos. La situación de las mujeres en los diversos grupos étnicos y lingüísticos no es uniforme. Además, las diferencias regionales influyen en la condición de las mujeres. Por tanto, no existen “grupos de minorías” como tales. Los programas para mejorar la condición de las mujeres procedentes del sector de la población en situación de desventaja abarcan también a los “grupos de minorías”, de haberlos.

Difusión de las “observaciones finales” y otros instrumentos (párrafo 43 y 44 de las observaciones finales)

13. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha estado cooperando con las organizaciones de la sociedad civil en la difusión de información sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las observaciones finales del Comité. Se ha preparado un conjunto de material informativo sobre la Convención en cooperación con las organizaciones de la sociedad civil. En este contexto, se han traducido al nepalés los documentos pertinentes, en particular las observaciones finales, para una mejor comprensión de las obligaciones internacionales de Nepal en cuanto a la creación de condiciones para la igualdad de género. El Proyecto para promover la igualdad entre los sexos del PNUD ha proporcionado apoyo en este ámbito. También se están desarrollando trabajos para elaborar indicadores para la supervisión y el estado de aplicación de la Convención, para que se pueda llevar a cabo una evaluación objetiva de los diversos programas.

Parte II

Nuevos acontecimientos en el ámbito de la eliminación de la discriminación contra la mujer

Revisión de las leyes discriminatorias (artículos 1 y 2)

Información básica

14. La Constitución del Reino de Nepal respeta los principios de igualdad y de derechos humanos. Como se mencionó en el informe inicial, hay una serie de instrumentos legislativos dirigidos a eliminar la discriminación contra las mujeres. El párrafo 2 del artículo 11 de la Constitución reconoce explícitamente la igualdad de derechos tanto para los hombres como para las mujeres: “No se hará discriminación contra ningún ciudadano por motivos de religión, raza, sexo, casta, tribu o convicción ideológica”.

15. Pese a las disposiciones constitucionales sobre la igualdad de la condición de los hombres y las mujeres, algunas de éstas todavía están por materializarse. Cabe observar que la constante discriminación contra las mujeres no se puede atribuir exclusivamente a las disposiciones jurídicas. Explican esta situación una serie de factores políticos y socioeconómicos, en particular el analfabetismo, las normas culturales basadas en valores patriarcales, la escasa representación de las mujeres en la formulación de políticas y la pobreza.

Iniciativas para el cambio

16. Se están revisando progresivamente las disposiciones discriminatorias de la legislación. Recientemente el Gobierno ha constituido una comisión de alto nivel para presentar un informe sobre todas las leyes discriminatorias existentes contra las mujeres. La comisión, integrada por ocho miembros y Presidida por el Secretario del Consejo Judicial, primero examinará las leyes discriminatorias contra las mujeres y presentará un informe con propuestas sobre medidas para reformarlas. Esta labor se está desarrollando. También hay otras iniciativas a este respecto, que se han producido a cinco niveles: Gobierno, Parlamento, poder judicial, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil. En los párrafos que vienen a continuación se hará una breve reseña de las actividades de estas instituciones.

17. Como ya se ha mencionado, la Constitución requiere que el Gobierno se abstenga de discriminar a las mujeres. Por consiguiente, el Gobierno ha adoptado varias medidas positivas para lograr la igualdad de género. Una de ellas es proporcionar acceso a la justicia por conducto de la Ley de asistencia jurídica (1997), que prevé que la asistencia jurídica destinada a las mujeres se proporciona gratuitamente a las personas indigentes, especialmente a las mujeres, por medio de abogados contratados en los tribunales, diversos proyectos y empresas de abogados. Teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres en situación de desventaja, se ha introducido un programa de asistencia jurídica gratuita. El programa prevé la asistencia jurídica gratuita, formación jurídica, medidas en pro de la igualdad de derechos y la rehabilitación de las víctimas. La asistencia jurídica gratuita se proporciona en casos de aborto, trata de mujeres, explotación sexual y violencia en el hogar. Con este fin se ha creado un Comité Central para la Asistencia Jurídica a las Mujeres, integrado por 10 miembros, bajo la presidencia del Secretario del Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social. De la misma manera, se han enmendado las normas de inmigración para permitir la expedición de visados a nacionales extranjeros

casados con nepalesas (que han de renovarse todos los años). Asimismo, una enmienda a la Ley relacionada con la tierra (1964) permite a las hijas, las nueras y las nietas obtener derechos de tenencia de tierras (reservados para los hombres en el pasado), aunque la Ley todavía no incluye a las hijas en la definición de la familia. Sin embargo, incluso después de esta enmienda, una hija debe haber cumplido 35 años y estar soltera para heredar los derechos de tenencia de tierras. Últimamente se ha enmendado el Código del País para otorgar más derechos a las mujeres. La Ley del Código del País (undécima enmienda) reconoce que las hijas tienen derecho a la propiedad ancestral. Anteriormente una hija soltera tenía este derecho únicamente si era mayor de 35 años. Sin embargo, una hija debe devolver su parte al heredero en caso de que contraiga matrimonio en ese plazo. Con la nueva enmienda, también las viudas tienen pleno derecho a la herencia. Por otra parte, la enmienda ha eliminado la condición de que una mujer debe alcanzar los 35 años y los 15 años de matrimonio antes de que pueda vivir separada de su marido y recibir su parte de la propiedad. Incluso una mujer divorciada recibe una parte de los bienes de la familia. Asimismo, concede el derecho a la alimentación, la vestimenta, una educación apropiada y la atención de la salud a las hijas, como en el caso de los hijos. Los objetivos declarados de la enmienda son “respetar las garantías constitucionales, cumplir las obligaciones de Nepal en virtud de la Convención y respetar las órdenes directivas del Tribunal Supremo”. La enmienda incluye varias disposiciones progresistas en los casos relacionados con el divorcio, la adopción, el matrimonio, el aborto, la violencia contra las mujeres y la violación. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha desplegado actividades en la introducción de cambios en otros ámbitos de preocupación. Por ejemplo, ha redactado un nuevo proyecto de ley sobre la lucha contra la violencia en el hogar contra las mujeres. Por otra parte, se está proponiendo un nuevo proyecto de ley para sustituir la Ley contra la trata de personas (1986) para incorporar las disposiciones pertinentes en diversas leyes convirtiéndolas en una ley única. El Gobierno también ha creado una Comisión Nacional de la Mujer. Además, el Gobierno ha redactado un Plan de Acción para aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a escala nacional.

18. Las intervenciones hechas por el Parlamento para enmendar las leyes discriminatorias incluyen declaraciones formuladas por los parlamentarios en los debates sobre la situación de las mujeres en el país. En muchas ocasiones han destacado la necesidad de revisar las disposiciones discriminatorias de la legislación contra las mujeres. Una de estas ocasiones fue el debate sobre las “disposiciones discriminatorias existentes y los ámbitos necesarios de reforma”, organizado por el Comité de Justicia Social de la Asamblea Nacional (Cámara Alta) en marzo de 2000. Durante el debate, los parlamentarios no solamente criticaron las disposiciones discriminatorias, sino también prepararon un proyecto para enmendar el Código del País y presentaron a sus compañeros en el Parlamento para su examen y la adopción de medidas. De la misma manera, los parlamentarios están hablando de la necesidad de aumentar las consignaciones presupuestarias para los programas destinados a las mujeres. Todo ello va más allá de las políticas partidistas. A este respecto se ha creado un grupo especial por las parlamentarias integrado por personas procedentes de todos los partidos políticos para examinar las cuestiones relacionadas con las mujeres en el Parlamento sin ningún sesgo ideológico.

19. En virtud de la Constitución, los tribunales tienen facultades para interpretar las leyes prevalecientes, y de acuerdo con estas facultades, los jueces se han mostrado

sensibles a las cuestiones de género en la interpretación de las leyes. Ha habido muchos casos en que el Tribunal Supremo ha interpretado la legislación de esta forma. En un caso relacionado con la igualdad de derechos de propiedad para las mujeres (*Mira Dhungana contra el Ministerio de Legislación, Justicia y Asuntos Parlamentarios*), emitió incluso una orden directiva que requiere que el Gobierno introduzca una legislación apropiada para poner en práctica las disposiciones sobre igualdad de género consagradas en la Constitución. Al hacerlo el Tribunal ha destacado la importancia de mantener la ética social. También ha adoptado una visión progresista al solicitar al ejecutivo que “estudie y tenga en cuenta las disposiciones jurídicas elaboradas a este respecto en otros países”. El Tribunal ha emitido una ley análoga con relación a los derechos de tenencia de tierras de las mujeres en virtud de la Ley de tierras (1964). La intervención del Tribunal en las disposiciones de las Normas relacionadas con los extranjeros (1975) han producido modificaciones en las Normas de Inmigración (1996) que ahora permiten al marido extranjero de una nepalesa obtener un visado. De la misma manera, el Tribunal ha declarado *ultra vires* una disposición de las Normas de la Corporación Royal Nepal Airlines (1974). Las Normas discriminaban contra las trabajadoras en lo que respecta a la edad de jubilación para los miembros de la tripulación, que era de 55 años para los hombres y 30 años o 10 años de servicio para las mujeres (azafatas). Otros dictámenes han establecido precedentes útiles para proteger los derechos de las mujeres. Por ejemplo, incluyen el reconocimiento de la madre como la guardiana natural de su hijo (*Alok Chalise contra Shiru Chalise*), el establecimiento del derecho a la separación de la esposa (*Lila Bahadur Karki contra Annapurna Karki*), la prioridad de las hijas en relación con los hijos adoptados o los hijastros (*Surya Bahdur Thapa contra Dham Kumari Saru Magar*), y la aceptación de la confesión ante las autoridades administrativas como prueba en caso de violación (*Prem Bahadur Gharti contra el Gobierno de Su Majestad*).

20. A nivel político, todos los partidos políticos han contraído compromisos con la mejora de la situación de la mujer y la igualdad de género, en particular en sus manifiestos electorales. De acuerdo con ello, los propios partidos y sus organizaciones han puesto en marcha programas de concienciación, en particular la redacción de un proyecto de Ley sustitutivo sobre la igualdad de derechos de propiedad para las mujeres. Por otra parte, han iniciado estudios sobre diversos aspectos de la igualdad de género, en particular en relación con los derechos de propiedad.

21. Las organizaciones de la sociedad civil han desplegado actividades en la supervisión del cumplimiento por el Estado del compromiso de eliminar las leyes discriminatorias y promover una prestación eficaz de servicios de justicia para las mujeres. Las estrategias más importantes son las medidas en pro de la mujer, la organización de grupos de presión y el establecimiento de redes. También están cooperando con el Gobierno en la redacción de leyes sobre los derechos de las mujeres. Es notable que los problemas de las mujeres de que se han ocupado estas organizaciones han trascendido todas las divisiones políticas. Un ejemplo de ello es el Grupo de Presión de Mujeres integrado por mujeres procedentes de diversos partidos políticos y activistas. Las organizaciones de la sociedad civil también han realizado una serie de estudios sobre las cuestiones de la igualdad de género. Por otra parte, han iniciado litigios en interés público que ponen en cuestión algunas disposiciones discriminatorias de las leyes existentes. Sin embargo, éstos no son suficientemente eficaces para producir unas repercusiones positivas en las vidas de las mujeres.

22. Se ha creado un comité nacional de la Convención con representantes de ministerios de diversos ramos para supervisar la aplicación de las disposiciones de la Convención. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha sido designado el centro de coordinación para las actividades relacionadas con la Convención. Por otra parte, está en proceso de ratificación el Protocolo Facultativo de la Convención. Por su parte las organizaciones no gubernamentales han formado un Comité de Supervisión de la Convención para que el Gobierno dé cuentas del cumplimiento de sus obligaciones en virtud de ese instrumento.

Problemas por superar

23. A pesar del aumento de la conciencia con respecto a la eliminación de las leyes discriminatorias, todavía hay mucho por hacer a ese respecto. Esto ha de lograrse teniendo en cuenta un trasfondo de prácticas culturales y tradiciones que están muy influidas por las normas y los valores patriarcales, que constituyen los problemas más importantes a este respecto. Esto afecta, entre otras cosas, la asignación de prioridad a los programas sobre igualdad de género y la asignación de recursos a estos programas. También un problema de gran envergadura ha sido el desarrollo de un entendimiento común entre los agentes más importantes. Esto se complica todavía más debido a las diferencias de opinión entre las instituciones. La participación mínima de las mujeres en el poder y la adopción de decisiones (véanse los párrafos 40 y 41) es otro problema en la eliminación de las leyes discriminatorias.

Derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer (artículo 3)

24. La Constitución garantiza los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales a todos los ciudadanos. La Parte III de la Constitución los codifica. La Constitución prevé también recursos eficaces y la aplicación de esos derechos. El Tribunal Supremo tiene facultades, en virtud de su jurisdicción extraordinaria, para proteger los derechos de los ciudadanos mediante la emisión de diversas formas de decretos. La promoción y la protección de los derechos humanos es uno de los principios rectores de la política estatal. Sin embargo, estas disposiciones en pro de la igualdad formal todavía no han podido producir resultados palpables.

Medidas especiales de carácter provisional (artículo 4)

25. Con el fin de acelerar la puesta en práctica de la igualdad de género, el Gobierno ha iniciado algunas medidas jurídicas en favor de las mujeres. Esto corresponde al párrafo 3 del artículo 11 de la Constitución. Son ejemplo de ello la Ley de autonomía local (1999), la Ley de la administración pública (primera enmienda) (1998) y la Ley del trabajo (1991) y las Normas Laborales (1993) promulgadas en virtud de esta última Ley. La Ley de autonomía local prevé al menos un 20% de escaños para las mujeres en los órganos locales que permiten que unas 40.000 mujeres participen directamente en el proceso de adopción de decisiones a nivel de la comunidad. De la misma manera, la Ley de la administración pública permite a las mujeres entrar en la administración pública hasta la edad de 40 años a diferencia de los hombres, cuya edad límite para ello es de 35. Por otra parte, la Ley prevé un período de prueba de seis meses para las empleadas, mientras que para los hombres es de un año. Además, el período de servicio mínimo para el ascenso es un año menor que para los hombres en los grupos respectivos de la administración. La Ley del trabajo por su parte prevé un ambiente propicio para la igualdad de oportunidades de empleo para las trabajadoras. La Ley y su Reglamento prevén el establecimiento de

centros de atención al niño en las organizaciones que tengan más de 50 mujeres empleadas. Además, hay una interrupción de la jornada laboral para amamantar al niño. Asimismo, las mujeres tienen derecho a un permiso de maternidad de 52 días. Por otra parte, el Noveno Plan prevé medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres en las actividades de desarrollo. Al mismo tiempo, el Plan Nacional de Acción con el fin de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing se compromete a poner en práctica más medidas afirmativas en favor de las mujeres discapacitadas y en situación de desventaja.

Roles de género y estereotipos (artículo 5)

Información básica

26. Las ideas convencionales sobre la función y la posición de la mujer no han cambiado mucho en Nepal. Tradicionalmente, se supone que las mujeres tienen una posición inferior en el hogar y en la sociedad. Su función principal es ocuparse de los niños y llevar a cabo el trabajo doméstico. Hay diversas pautas sociales y culturales que obstaculizan el pleno desarrollo de las mujeres. El movimiento para lograr la igualdad de género no ha podido modificar de forma sustancial la condición de las mujeres. Por ejemplo el IDG (índice de desarrollo relacionado con el género) para Nepal es de 0,267, un valor más bajo que en muchos otros países de Asia Meridional (NESAC: 44-45).

Iniciativas para el cambio

27. Se ha reconocido que la capacitación es un instrumento fundamental para mejorar la situación. Varias instituciones de formación, tales como la Academia para la Formación de las Mujeres, el Colegio de Personal Administrativo de Nepal, la Academia de Formación para el Desarrollo Local, la Academia de Policía, el Centro de Formación de Servicios Judiciales y diversas organizaciones no gubernamentales han incluido los problemas del género en sus programas. Por otra parte, se están incluyendo cambios en los libros de texto de las escuelas a nivel primario con el fin de terminar con los estereotipos de los roles de género.

Represión de la trata de mujeres y de la explotación de la prostitución ajena (artículo 6)

Información básica

28. En el informe inicial se han esbozado las disposiciones jurídicas contra la trata y la explotación de la prostitución. De acuerdo con la ley en vigor, los responsables de la trata son punibles con unas penas de prisión de un máximo de 20 años, lo cual debería ser un factor disuasor fuerte contra este delito infame. Sin embargo, las disposiciones jurídicas por sí solas no pueden poner fin a la trata de mujeres. Este problema está profundamente arraigado en las durísimas condiciones económicas de los pobres. La falta de concienciación, el analfabetismo y las escasas oportunidades de empleo actúan como factores coadyuvantes para la trata de mujeres y niños. El hecho de que hasta el 35% de las muchachas que han sido objeto de trata con fines de prostitución desde el Nepal a los países vecinos han sido secuestradas con el pretexto de encontrar buenos trabajos y oportunidades para casarse indican la necesidad de ir más allá de la legislación en la lucha contra la trata.

29. En la distribución de los “frutos” del desarrollo en el país las diferencias por género son muy grandes. No obstante, estas diferencias son especialmente características de la región montañosa. En lo que respecta al índice de desarrollo relacionado con el género (IDG), la región montañosa tiene el nivel más alto de diferencias de género, con hasta 18 distritos que tienen un valor del IDG inferior a 0,2. De la misma manera, 33 distritos tienen un valor del IDG de 02-03 (NESAC: 44 a 46). Por tanto, no es coincidencia que los problemas de trata y prostitución se originen sobre todo en esos distritos.

Iniciativas para el cambio

30. El Gobierno ha adoptado una estrategia triple para abordar este problema. Se compone de medidas para aplicar la ley, programas de generación de ingresos y oportunidades de educación. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social está a la cabeza de la formulación de una política nacional a este respecto. El Ministerio está funcionando como centro de coordinación para la aplicación de medidas contra la trata de mujeres y niños.

31. El Gobierno ha formado un Comité de Coordinación y un Grupo de Tareas a escala nacional para coordinar las actividades que han de llevarse a cabo contra la trata. En las zonas afectadas, se han formado también grupos de tareas a escala de distrito y de aldea con representantes de los órganos locales, dependencias policiales y organizaciones no gubernamentales. Además, hay 26 grupos de tareas de distrito para luchar contra la trata de mujeres y niños a nivel de distrito. También existen medidas administrativas. La policía nepalesa ha creado una dependencia de mujeres en su cuartel general. Ésta ha iniciado, en coordinación con el UNICEF, programas de concienciación en diversos distritos con respecto a la trata y a la explotación sexual. Este proyecto también tiene otros componentes, tales como la creación de capacidad de los policías y la gestión de las bases de datos sobre actividades delictivas en este ámbito. El cuartel general de la policía del Nepal está creando dependencias de mujeres (actualmente son 16) en las secciones de seguridad a nivel de distrito. Además, la policía de Nepal está aplicando un proyecto de cinco años para formar y movilizar a la policía en la creación de conciencia y la prevención de la trata.

32. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social también ha iniciado un proyecto que se centra en la prevención de la trata. Ha formulado un plan nacional de acción contra la trata de niños y su explotación sexual comercial. El propio Ministerio es el organismo de coordinación de este plan. El Plan de Acción tiene seis componentes:

- a) Investigación de políticas y desarrollo institucional;
- b) Legislación y aplicación de la ley;
- c) Creación de conciencia, medidas de promoción, establecimiento de redes y movilización social;
- d) Intervenciones de salud y educación;
- e) Generación de ingresos y empleo;
- f) Investigación y reintegración.

Se ha revisado el Plan de Acción existente para eliminar sus defectos. Cabe observar que en este contexto el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar ha presentado al Parlamento dos proyectos de ley separados sobre la prevención de la trata y la violencia en el hogar. Estos se están examinando. Durante el proceso se ha consultado a una serie de organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales pertinentes.

33. Dentro del marco general del Noveno Plan (1997-2002) se está examinando la cuestión de la pobreza, especialmente entre las mujeres. El objetivo único del Plan es la mitigación de la pobreza. Además, el Plan Perspectivo Agrícola (1997-2017), la Ley de autonomía local de 1999 y los diversos planes de microfinanciación están dirigidos a reducir la pobreza de las mujeres. Cuentan con el apoyo de programas de promoción de conocimientos especializados y de capacitación profesional (véanse los párrafos 111 a 134).

34. El Gobierno ha hecho gran hincapié en la mejora de las oportunidades de educación para las mujeres. Entre los programas más importantes figura el aumento de la matriculación de las niñas en las escuelas, la enseñanza no académica y la enseñanza para los alumnos que han abandonado la escuela (véanse los párrafos 61 a 68). El Gobierno también está trabajando con organizaciones de la sociedad civil, trabajadores sociales, personas procedentes de los medios de comunicación y muchachas estudiantes en la promoción de la conciencia entre las personas, centrándose en los ámbitos altamente afectados. También se han iniciado campañas en los medios de comunicación contra la trata de personas. Dos redes que abarcan varias organizaciones no gubernamentales han estado promoviendo activamente esta causa: la Red Nacional contra la Trata de Niñas y la Alianza contra la Trata de Mujeres en Nepal. Asimismo, el Grupo Especial para Combatir el Tráfico de Personas y el Grupo Especial Interinstitucional para Combatir el Tráfico de Personas de las Naciones Unidas también participan activamente en la solución de los problemas de la trata.

35. Teniendo en cuenta la necesidad de atención especial y protección de las víctimas de los delitos relacionados con la trata, el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social desde 1998 está dirigiendo un “hogar para la autosuficiencia y rehabilitación de mujeres”. También se alienta a las organizaciones de la sociedad civil a que organicen centros de este tipo. Muchas organizaciones no gubernamentales lo están haciendo mediante la movilización, entre otras cosas, del apoyo de donantes internacionales. Además, muchas organizaciones no gubernamentales están trabajando a nivel de la comunidad para la prevención de la trata. Para abordar el problema de las niñas en situación de riesgo, algunas organizaciones no gubernamentales han puesto en marcha hogares de atención del niño para acoger a niñas de la calle, niñas sin hogar, huérfanas, niñas indigentes y las que han sido objeto de trata. El Gobierno ha creado un medio normativo favorable para estas actividades. También hay organismos de las Naciones Unidas que están ofreciendo asistencia a este respecto.

36. Asimismo, el poder judicial está interpretando las disposiciones jurídicas sobre la trata de forma favorable a las víctimas de la trata. Por ejemplo, en un caso en que se trataba del primer informe de datos por una mujer (*Durga Dhimal contra el Gobierno de Su Majestad*), el Tribunal dictaminó que “la declaración de la mujer que presentó el primer informe de datos es fidedigna y debe utilizarse como prueba en este caso” y colocó la carga de la prueba en el delincuente (*Nepal Kanoon*

Patrika 2054:332). Esto ha alentado a las víctimas de la trata a presentar primeros informes de datos.

37. En el contexto de Nepal la trata de mujeres también es un problema transfronterizo. Por consiguiente, Nepal está dispuesto a cooperar con los países vecinos en la solución de este problema. Esto debe producirse dentro del marco de la SAARC (Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional). A nivel de la SAARC, se ha firmado en la 11ª Cumbre de la SAARC, celebrada en Katmandú en enero de 2002, una Convención sobre la Prevención y la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niños con fines de Prostitución. Durante la Cumbre, los Jefes de Estado o de Gobierno de la SAARC expresaron también su decisión colectiva de catalogar la trata de mujeres y niños de delito penal de carácter grave. Se acordó también establecer un fondo voluntario para la rehabilitación y la reinserción de las víctimas de la trata. Nepal también ha participado en el 1º y 2º Congreso Mundial contra la Explotación Sexual y Comercial de los Niños, celebrados en Suecia y Yokohama en 1996 y 2001, respectivamente, y está decidido a ocuparse de esta cuestión a escala internacional.

Problemas por resolver

38. Es evidente que estas medidas tardan en traer frutos. Sin embargo, es alentador observar que hay una leve disminución en el número de casos de trata en el país. Ha descendido de 117 casos en 1996-1997 a 110 en 1998-1999, con un brusco aumento a 130 en 1997-1998 (Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social 2000:25). Es preciso examinar estas cifras con cautela, ya que representan únicamente los casos de los que se ha informado. Existen muchos casos de los que no se informa. Por tanto, la trata sigue siendo un problema de gran envergadura. Un cambio importante que se ha observado en esta actividad es el del lugar. Dado que muchas organizaciones sociales y órganos gubernamentales han iniciado campañas contra la trata de mujeres en los distritos más afectados de la región montañosa, los perpetradores de la trata parecen haber empezado sus actividades en nuevas zonas en la frontera internacional. Por otra parte, los culpables parecen haber determinado nuevos destinos de mercado, creando la necesidad de que los organismos encargados de hacer cumplir la ley aumenten la vigilancia. Dada la escasez de recursos, la rehabilitación de las víctimas se ha convertido en un gran problema. Hay que proporcionarles trabajo, y existe la necesidad de que haya un cambio de actitud en la sociedad hacia estas personas. Además, a escala de la comunidad hay que desplegar esfuerzos para luchar contra la trata. Con este fin deben movilizarse todos los grupos sociopolíticos. Otra dificultad importante es la coordinación de estas actividades.

Participación política de las mujeres (artículo 7)

Información básica

39. La participación de las mujeres en la formulación de políticas es necesaria para mejorar su situación en la sociedad. Como se observa en el informe inicial, la Constitución requiere que todos los partidos políticos nombren al menos un 5% de mujeres candidatas para las elecciones de la Cámara de Representantes. Además, al menos tres escaños en la Asamblea Nacional están reservados para mujeres. Asimismo, hay disposiciones especiales para las mujeres en la Ley de la administración pública (1998) en lo que respecta al reglamento para el ingreso, la promoción de las perspectivas de carrera y las condiciones de servicio.

40. Pese a ello, la representación de las mujeres en puestos políticos y administrativos es muy escasa. Existe una fuerte tendencia entre los partidos políticos de limitarse al mínimo constitucional cuando se trata de presentar candidatas a las elecciones. Por ejemplo, en las elecciones parlamentarias de 1999, de los 2.224 candidatos sólo 141 (el 6%) eran mujeres, y ningún partido importante asignó más del 7% a los escaños de las mujeres candidatas. La situación no era diferente en elecciones anteriores (1991 y 1994). Las mujeres también están insuficientemente representadas en la administración pública y los órganos constitucionales. En la administración pública del Nepal hay 93.716 puestos. Entre ellos, solamente 8.008 (el 8,55%) están ocupados por mujeres (febrero de 2001). La proporción continúa disminuyendo a medida que se sube por la jerarquía administrativa. A nivel de políticas, por ejemplo, hay únicamente 4,02% de mujeres ejecutivas (cuadro 1).

Cuadro 1
Representación de las mujeres en la administración pública

<i>Descripción</i>	<i>Número total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Proporción de mujeres (%)</i>
A. Mujeres a diversos niveles			
Dotación de la administración pública	93 716	8 008	8,55
Empleados de nivel oficial	9 517	487	5,12
Empleados de nivel no oficial	84 199	7 521	8,93
Funcionarios a nivel de políticas (clases especial y primera)	647	26	4,02
Funcionarios de la clase dos	2 356	113	5,04
Funcionarios de la clase tres	6 514	348	5,34
B. Mujeres en diversos servicios			
Servicio de salud (superior)		3 919	48,90
Servicio administrativo		3 177	39,67
Servicio parlamentario (inferior)		5	0,06
Otros servicios		907	11,32
C. Mujeres en diversos ministerios			
Ministerio de Salud (superior)		4 619	57,68
Oficina del Primer Ministro (inferior)		3	0,03
Otros ministerios		3 386	42,29
D. Mujeres en diversas regiones de desarrollo			
Región central de desarrollo (superior)		3 587	44,79
Región de Desarrollo del Lejano Oriente (inferior)		352	4,40
Otras regiones de desarrollo		4 069	50,81

Fuente: Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social.

41. De la misma manera, en la Judicatura corresponde a las mujeres juezas únicamente el 1,3% del número total de jueces. El Tribunal Supremo tiene solamente a una jueza. En otros órganos constitucionales, las mujeres ocupan algunos puestos a

nivel medio de gestión, dejando todos los puestos de adopción de decisiones a los hombres. La Comisión de Administración Pública tiene a una mujer miembro. La Comisión Nacional de Planificación nunca ha tenido una mujer entre sus miembros. También en el Gabinete se puede observar una representación escasa de mujeres. Después del restablecimiento de la democracia en 1990, estuvieron en el poder diez gobiernos. Solamente un gabinete tuvo a tres ministras, dos gabinetes tuvieron dos mujeres miembros y cuatro gabinetes tuvieron solamente a una mujer. Tres gabinetes no tuvieron ni una mujer. La recientemente creada Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene a una mujer miembro (20%).

Iniciativas para el cambio

42. La medida más importante para la creación de oportunidades para la participación política de las mujeres ha sido la promulgación de la Ley de autonomía local (1999). Esta Ley prevé al menos una representación del 20% de mujeres en los órganos locales. En virtud de la Ley, cada barrio elige a un consejero para formar un total de nueve consejeros procedentes del Consejo de Desarrollo de Aldea. Se nombra al menos a una mujer en el Comité Ejecutivo de dicho Consejo. Esto significa que al menos 40.000 mujeres son elegidas a órganos locales. También se ha asegurado su representación en los municipios y los comités de desarrollo de distrito. En el caso de los comités ejecutivos de los órganos locales municipales, la representación de mujeres puede ser todavía mayor. Un municipio puede nombrar de seis a veinte miembros entre mujeres y otras comunidades en situación de desventaja, y entre ellas el 40% de candidatos deben ser mujeres. La representación de mujeres también está prevista tanto en los Consejos de Distrito como en los Comités de Desarrollo de Distrito. Al menos una mujer debe nombrarse para estos consejos. A pesar de estas disposiciones, la representación de mujeres sigue siendo muy baja, con excepción de los Consejos de Desarrollo de Aldea y los municipios (cuadro 2).

Cuadro 2
Representación de las mujeres en los órganos locales

<i>Órganos locales</i>	<i>Total de representantes</i>	<i>Mujeres representantes</i>	<i>Proporción de mujeres (%)</i>
Consejos de Distrito	10 000	150	1,5
Comité de Desarrollo de Distrito	1 117	75	6,7
Municipios	4 146	806	19,5
Comités de Desarrollo de Aldea	50 857	3 913	7,7
Consejos de Aldea	183 865	3 913	2,1
Consejos de Barrio	176 031	35 208	20,0

Fuente: Informes de la Comisión Electoral.

43. La Ley de autonomía local ha aumentado las funciones, el papel y las competencias de los órganos locales, incluidos los Consejos de Desarrollo de Aldea, los municipios y los Consejos de Desarrollo de Distrito. Con ello se han ampliado también las funciones de las mujeres representantes elegidas o propuestas a estos órganos locales. Los Consejos de Aldea, los Consejos de Municipio y los Consejos de Distrito tienen la función de órganos legislativos a sus niveles respectivos. En otras palabras, los miembros de los consejos deben desempeñar la función de legisladores.

Los consejos son los órganos supremos, en particular para la aprobación de programas y presupuestos, ya que tienen la última palabra en cuanto a ingresos y propuestas financieras presentadas por los comités ejecutivos. Con esta oportunidad de trabajar en los comités, las mujeres están adquiriendo más autoestima y respeto en la sociedad. Esto también ha motivado a los partidos políticos a apoyar a las candidatas en las elecciones. La tasa más alta de éxito de las mujeres candidatas en las elecciones generales de 1999 debe relacionarse con estos acontecimientos. En las primeras y segundas elecciones generales celebradas en 1991 y 1995, respectivamente, fueron elegidas siete mujeres parlamentarias (3,4%) a la Cámara de Representantes. En las terceras elecciones generales, su número aumentó a 12 (el 5,8%). De la misma manera, el número de mujeres parlamentarias en la Asamblea Nacional ha aumentado de 3 (el 5%) en 1991 a 9 (el 15%) en 1999. Entretanto, este número se ha reducido a 8. Era de 5 (8,3%) en 1995 (cuadro 3). Con las elecciones a la Asamblea Nacional de 2001, solamente 8 mujeres están en la Asamblea.

Cuadro 3
Las mujeres en el Parlamento (1991-1999)

Año	Cámara de Representantes			Asamblea nacional		
	Número de parlamentarios	Mujeres parlamentarias	Proporción de mujeres (%)	Número de parlamentarios	Mujeres parlamentarias	Proporción de mujeres (%)
1991	205	7	3,41	60	3	5
1995	205	7	3,41	60	5	8,33
1999	205	12	5,85	60	9	15

Fuente: Informes de la Comisión Electoral.

44. Los partidos políticos no parecen demasiado generosos en cuanto al aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones. Por ejemplo, no hay ningún partido importante que tenga más del 10% de mujeres en su comité central (cuadro 4).

Cuadro 4
Las mujeres en los comités centrales de los partidos políticos

Nombre del partido	Miembros en el comité central	Mujeres miembros	Proporción de mujeres (%)
Partido Nepali	31	3	9,67
Partido Rastriya Prajatantra	40	3	7,50
Partido Comunista del Nepal (UML)	34	3	8,82
Partido Comunista del Nepal (ML)	35	3	8,57
Partido Nepal Sadbhavana	31	2	6,45

Fuente: Foro para las mujeres, la legislación y el desarrollo de 2000.

45. En el Noveno Plan se ha adoptado una política para aumentar el acceso de las mujeres a las instituciones políticas, en particular mediante la legislación apropiada. El Plan recomienda también acción afirmativa para aumentar la participación de las mujeres y hace suyo el Plan Nacional de Acción (sobre igualdad de género y

capacitación de las mujeres) preparado por el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social. El Plan incluye estrategias para aumentar el número de mujeres en los órganos constitucionales, el servicio judicial, las empresas públicas y la administración pública. De acuerdo con estos objetivos, el Plan ha propuesto diversas medidas que hay que aplicar. Se pueden agrupar en dos categorías: medidas jurídicas y medidas de aumento de la capacidad. Desde el punto de vista jurídico, el Plan trata de obtener un 20% de representación para las mujeres en ambas Cámaras del Parlamento. También trata de abrir el servicio militar a las mujeres introduciendo cambios en la Ley del ejército. Para ampliar las oportunidades en la administración pública, prevé modificar los programas para los exámenes de la Comisión de la Administración Pública, medida que ya se ha logrado. También debería haber al menos una mujer en todos los órganos constitucionales y en la Comisión Nacional de Planificación. Con el fin de aumentar la capacidad de las posibles mujeres candidatas para puestos en la administración pública, el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Público ha estado llevando a cabo, dentro del marco del Plan, cursos especiales de formación y clases de entrenamiento para las mujeres que se presentan a los exámenes de la administración pública. Actualmente estas clases están organizadas para los puestos de la categoría de ingreso (“Funcionarios de Sección”). Se prevé que este programa contribuya a aumentar la tasa de éxito de las mujeres candidatas en esos exámenes. Los resultados todavía están por venir.

46. El Gobierno está cooperando con las organizaciones no gubernamentales en la mejora de la situación general de las mujeres. Están organizando con eficacia redes y grupos de presión con objeto de ejercer presión sobre el Gobierno para que introduzca políticas y acción afirmativa en favor de las mujeres. El Gobierno alienta estas iniciativas y pide la participación de las organizaciones no gubernamentales en sus actividades. Uno de los ejemplos recientes de cooperación entre los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales se puede ver en el Informe de Beijing más Cinco de Nepal (2000). El informe se preparó con una participación considerable de las organizaciones de la sociedad civil activas en este ámbito. Este planteamiento ha contribuido a lograr una mejor comprensión de los problemas y a determinar la dirección futura de las medidas. Unas 600 ONG despliegan actividades en el ámbito del adelanto de la mujer y del aumento de su capacidad. Se podrían utilizar para promover la conciencia política entre las mujeres y abordar los problemas que existen en esa esfera.

47. Como medida para fomentar la participación de las mujeres en diversos aspectos de la vida pública, el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha tomado la iniciativa de reconocer y premiar públicamente a la “primera mujer” en diferentes aspectos de la vida. De acuerdo con ello, la primera mujer ministra, la primera mujer ingeniero, la primera mujer secretaria, la primera mujer piloto, etc. han recibido premios especiales.

Problemas por resolver

48. Hay que superar algunos obstáculos para integrar plenamente a las mujeres en la vida política. De hecho, diversos factores socioeconómicos y culturales constituyen un problema de gran envergadura para mejorar la situación política de las mujeres. Los roles tradicionales de género y los valores patriarcales no fomentan la participación de las mujeres en la política. El problema se ve agravado por el bajo nivel de educación en el país. Además, muchos programas de educación todavía no están sensibilizados hacia los problemas de género. Los programas de incorporación

de la perspectiva de género también se ven afectados por la falta de recursos suficientes, tanto financieros como humanos. Esta es la razón por la que las mujeres tienen un acceso muy limitado a los puestos de adopción de decisiones pese a su representación considerable en los órganos locales.

Representación y participación internacional (artículo 8)

Información básica

49. Las mujeres tienen el derecho y la oportunidad de representar al Gobierno a escala internacional. También pueden participar en la labor de las organizaciones internacionales sobre un pie de igualdad. A pesar de ello, la participación de las mujeres es nominal. Hay tres mujeres en el servicio exterior, incluida una funcionaria oficial y dos funcionarias no oficiales. Además, hay 10 mujeres empleadas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya categoría de servicio no está especificada. Nepal tiene únicamente a una mujer embajadora que sirvió en la India de 1987 a 1990.

Iniciativas para el cambio

50. Las dirigentes y funcionarias mujeres se han convertido en dirigentes de grupo así como miembros de delegaciones gubernamentales que representan al país. Las mujeres dirigieron las delegaciones a la Conferencia de Beijing y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la Declaración de Beijing (junio de 2000). De la misma manera, hubo una mujer miembro del equipo que presentó el informe inicial al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en junio de 1999. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha adoptado medidas para incluir al menos a una mujer en la delegación que asiste a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Problemas por resolver

51. La mayoría de las funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores están adscritas al Departamento de Hospitalidad. Todavía no existe una política o un programa especiales para alentar a las mujeres a que entren en el servicio diplomático ni para facilitar su nombramiento a organizaciones internacionales.

Nacionalidad (artículo 9)

Información básica

52. Los artículos 8 y 9 de la Constitución del Reino de Nepal de 1990 tratan de los derechos de ciudadanía. El artículo 9 estipula que “una persona que haya nacido después de la entrada en vigor de esta Constitución y cuyo padre sea ciudadano de Nepal en el momento del nacimiento del niño será ciudadano de Nepal por descendencia”. De acuerdo con esta disposición, una mujer no forma parte de la descendencia de la familia. En otras palabras, ella sola no puede dar identidad alguna a sus hijos. La ciudadanía se puede obtener por medio del padre o del marido. Una extranjera que esté casada con un ciudadano nepalés puede obtener la ciudadanía nepalesa. No obstante, un extranjero casado con una nepalesa no tiene derecho a la ciudadanía nepalesa a través del matrimonio.

Iniciativas para el cambio

53. La función del poder judicial ha contribuido a mejorar la condición de las mujeres en lo que respecta a los derechos de ciudadanía. La intervención del Tribunal en las disposiciones de las Normas para extranjeros (1975) ha producido modificaciones en las Normas de Inmigración (1996) que ahora garantizan leyes sobre visados iguales tanto para los hombres como para las mujeres casadas con un ciudadano nepalés.

Problemas por resolver

54. Como ya se ha mencionado, la actual Constitución requiere que el niño tenga un padre nacido en Nepal. Por otra parte, un niño encontrado dentro del Reino de Nepal se considerará ciudadano de Nepal hasta que se haya encontrado a su padre.

Educación (artículo 10)*Información básica*

55. En los últimos 50 años Nepal ha alcanzado considerables progresos en el ámbito de la educación. La tasa de alfabetización ha aumentado de cerca del 2% en 1951 al 58% en 2000. El número de escuelas y alumnos a todos los niveles ha estado aumentando constantemente (cuadro 5). La enseñanza primaria de cinco años de duración es gratuita y también se ha vuelto gratuita la matrícula para la escuela secundaria inicial y posterior en las escuelas gubernamentales.

Cuadro 5

Número de escuelas y de alumnos (1989-1990 a 1999-2000)

(En miles)

Año	Nivel primario y secundario inferior		Nivel secundario		Total	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
1989/90	20	2 900	2	400	22	3 300
1994/95	24	3 550	3	450	27	3 800
1999/00	25	3 780	11	1 290	36	5 070

Fuente: Ministerio de Educación y Deportes.

56. Después de la aplicación del Quinto Plan (1975-80), el Gobierno se ha centrado en la educación de las mujeres. Se han hecho esfuerzos considerables para reducir las diferencias de género en la educación por medio de programas de educación generales y con objetivo especial. A consecuencia de ello, la tasa general de alfabetización ha aumentado para ambos sexos. Sin embargo, todavía existe una diferencia clara entre las tasas de alfabetización de ambos sexos (cuadro 6). La parte correspondiente a las niñas en el total de las matriculaciones ha estado aumentando, aunque lentamente. En 1999 era del 43% para el nivel primario, el 41% para el nivel secundario inferior y el 40% para el nivel secundario.

Cuadro 6
Mejora de la situación de la alfabetización en Nepal (1971-2000)

<i>Año</i>	<i>Alfabetización general</i>	<i>Alfabetización de los hombres</i>	<i>Alfabetización de las mujeres</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Índice de paridad de género</i>
1971	13,89	23,59	3,91	19,68	0,16
1981	23,26	33,96	12,05	21,91	0,35
1991	39,34	54,10	24,73	29,37	0,45
1998	48,00	66,00	30,00	36,00	0,46
2000	58,00	70,00	45,00	25,00	0,64
2001	53,74	65,08	42,49	22,59	0,65

Fuente: 1. OCE, Censo de Población 1971, 1981, 1991, 2001.
 2. Ministerio de Educación y Deportes (División de Estadística), 2000.

57. Las cifras en el cuadro 6 muestran que con el aumento de las tasas de alfabetización, también ha aumentado la diferencia entre las tasas de alfabetización de hombres y mujeres, con excepción del año 2000. La matriculación neta de las mujeres en la escuela primaria (6 a 10 años) es del 64,4%, que es aproximadamente el 80% de la proporción de hombres en el grupo de edad pertinente. No todos estos niños terminan su educación. Solamente cerca del 41% de los niños en la edad de la escuela primaria terminan su educación durante un período de 5 a 13 años. En el nivel inferior de la enseñanza secundaria (11 a 13 años), la tasa neta de matriculación desciende al 26,2% para las niñas y al 36,5% para los niños, indicando que más de dos tercios de los niños en este grupo de edad carecen de oportunidades de educación. En la enseñanza secundaria, el acceso está limitado al aproximadamente 22,2% del grupo de edad correspondiente (14 a 15 años), con 28 niños por cada 16 niñas. De hecho, Nepal pertenece a la lista de 19 países del mundo en los cuales la diferencia entre la matriculación de los niños y las niñas en la enseñanza primaria es superior a 10 puntos porcentuales.

58. La transición de un nivel de enseñanza a otro siempre ha sido un proceso difícil. En otras palabras, pasar de la enseñanza primaria a la secundaria no constituye una realidad para muchos niños. Por ejemplo, se prevé que únicamente el 41% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria terminen sus estudios primarios entre 5 y 13 años. Solamente el 14% de los niños del primer grado terminarán la escuela primaria sin repetir curso.

59. El acceso a la enseñanza terciaria (enseñanza universitaria) ha sido muy limitado para las mujeres, aunque ha estado aumentando en los últimos años. Únicamente un escaso 0,44% del total de la población de mujeres tiene un título de licenciada en comparación con el 1,29% de los hombres. De la misma manera, entre los graduados universitarios únicamente una quinta parte son mujeres.

60. La desigualdad es persistente no solamente en lo que respecta al género, sino también a la etnia y al lugar de residencia. El acceso a las oportunidades de asistir a la escuela es desigual entre las zonas urbanas y rurales y también entre las diversas zonas ecológicas y regiones de desarrollo. En 1991, la tasa de alfabetización en las zonas rurales era del 37%, mientras que en las zonas urbanas, del 67%. De la misma manera, la tasa de alfabetización era más baja en las montañas (27,7%) y en el Terai (32,6%) en comparación con los montes (45,5%). Por otra parte, las regiones

de desarrollo del medio oeste y del lejano oeste tienen tasas de alfabetización más bajas (cerca del 30%) que las otras tres regiones de desarrollo, siendo la más adelantada la región de desarrollo occidental. Asimismo, la alfabetización está distribuida de una forma sumamente desigual entre las diversas castas y los distintos grupos étnicos. Los grupos en situación más favorable tienen tasas de alfabetización más altas que los grupos en situación de desventaja. Las dificultades de acceso están relacionadas con la falta de igualdad en lo que respecta al equilibrio regional. En el valle de Katmandú en promedio hay 31 escuelas secundarias por cada 100 escuelas primarias. Esta relación es de 9:100 en las montañas, 10:100 en los montes y 14:100 en el Terai. En los montes del medio oeste es únicamente de 7:100.

Iniciativas para el cambio

61. Para abordar estos problemas, el Gobierno ha estado insistiendo en una difusión eficaz de la enseñanza primaria básica. En los últimos cinco años, las inversiones del Gobierno han aumentado hasta el 14% del presupuesto nacional. De 1975 a 1990 las inversiones no pasaron del 10%. La parte correspondiente a la enseñanza primaria como porcentaje de los gastos totales asignados a la enseñanza es del 55% (2000-2001). Nepal está comprometido con el logro de los objetivos de Educación para Todos establecidos en la Declaración de Jomtien de 1990 (“Declaración Mundial sobre Educación para Todos”). El Marco de Acción de Dakar incluye la enseñanza primaria gratuita, un 50% de mejoras en la alfabetización de adultos para 2015, la eliminación de las diferencias de género en la enseñanza primaria y secundaria para 2005 y la igualdad de género para 2015. Con la enseñanza primaria está relacionado también el concepto del programa de desarrollo en la primera infancia. En este contexto, en virtud del Proyecto de enseñanza básica y primaria iniciado en 1992 bajo los auspicios del Ministerio de Educación y Deportes se pusieron en marcha 800 guarderías preescolares. Algunos de los aspectos importantes del Proyecto de enseñanza básica y primaria fue la revisión de los libros de texto y de los programas, la formación de maestros, la enseñanza de niños fuera de la escuela, la educación para necesidades especiales y los programas de alfabetización, especialmente para las mujeres jóvenes. Los estudios han demostrado que los niños que tienen experiencia de enseñanza preescolar son más propensos a retener y demostrar mejores resultados a nivel primario. Teniendo esto en cuenta, el Noveno Plan prevé el funcionamiento de 10.000 centros de desarrollo en la primera infancia con participación comunitaria durante el período que abarca el Plan. En consonancia con los objetivos planificados, el Segundo Proyecto de enseñanza básica y primaria se está dirigiendo ahora 2.300 centros de desarrollo del niño en la primera infancia en 41 distritos. El Plan Nacional de Acción ha previsto que funcione por lo menos un centro de desarrollo del niño en la primera infancia por barrio en cada Consejo de Desarrollo de Aldea. En estos centros se admitirá a niños en el grupo de edad entre 3 y 5 años. El Gobierno ha decidido contratar únicamente facilitadoras mujeres en estos centros de desarrollo del niño en la primera infancia. Se ha considerado que esta disposición facultará a los grupos de mujeres permitiéndoles dedicar más tiempo al mercado de trabajo y con ello haciéndolas autosuficientes.

62. El Ministerio de Educación y Deportes ha hecho que sea obligatorio que en todas las escuelas primarias haya al menos una maestra. Sin embargo, esto no se ha logrado en todas las escuelas primarias, especialmente en las zonas remotas. También ha estado insistiendo en la formación de las maestras. Hay 28.523 mujeres (el 19,3%) entre los 143.263 maestros. A ellas corresponde el 23,8% de los maestros

a nivel primario, el 13,4% a nivel secundario inferior y el 8,4% a nivel secundario. En cuanto a formación están en una situación mucho mejor. El total de las maestras, el 36% está formado; el 35% a nivel primario, el 33% a nivel secundario inferior y el 52% a nivel secundario.

63. Existen varios programas con objetivo concreto, tales como la enseñanza sustitutiva, los programas extracurriculares, el programa de incentivos para las niñas y los niños en situación de desventaja y la promoción de la alfabetización de adultos por medio de la enseñanza académica y no académica. El Gobierno ha estado aplicando diversos tipos de programas de incentivos para alentar la participación de las niñas y su permanencia en la educación escolar. Las alumnas que asisten a clase para obtener un certificado de conocimientos en educación reciben una beca del Gobierno sobre la base de los cupos. El Noveno Plan asigna alta prioridad al aumento de la participación de las mujeres y a su acceso a la enseñanza. También asigna prioridad a las maestras en la escuela secundaria inferior y en la escuela secundaria. Asimismo, recibirán formación para su trabajo. Por otra parte, prevé la continuación de los programas de becas para las niñas de una forma más eficaz. De acuerdo con esta política, el Ministerio de Educación y Deportes ha instituido una serie de becas para las niñas. Incluyen la beca de la escuela primaria, la beca de la escuela local (para niñas de la escuela secundaria), la beca de perfeccionamiento (también para niñas de la escuela secundaria) a través de los campamentos para las niñas, la beca universitaria (para las muchachas a escala de enseñanza superior), el programa principal (para las alumnas de las zonas remotas), la beca para los grupos en situación de desventaja (para muchachos y muchachas procedentes de grupos socialmente desfavorecidos). Además, las escuelas con unas altas tasas de matriculación y bajas tasas de abandono de estudios para las niñas recibirán asistencia financiera. El Gobierno ha decidido introducir la enseñanza primaria gratuita y obligatoria durante el período que abarca el Noveno Plan. El programa ya ha empezado en cinco distritos y se ampliará gradualmente (Comisión Nacional de Planificación 1998:563 ff).

64. El Ministerio de Educación y Deportes está examinando la posibilidad de reformar los libros de texto incorporando las perspectivas de género a todos los niveles. El objetivo principal son los libros de texto sobre ciencias sociales. El punto de partida es que un libro de texto no debe ser una fuente para inculcar valores patriarcales en los niños, y no se debe estereotipar profesión alguna. Además, no se deben promover roles estereotipados para las mujeres y los hombres, incluso indirectamente, en los libros de texto. Cabe mencionar también que en la materia titulada “estudios de población” que se ha introducido en las escuelas secundarias hay información sobre la familia y la salud reproductiva. Muchas escuelas, especialmente en las zonas urbanas, ofrecen a sus alumnos deportes e instalaciones para el ejercicio físico. Las niñas tienen derecho a participar.

65. En 16 distritos con déficit alimentario se está aplicando un programa de comidas a mediodía para aumentar el acceso y la retención de los niños en edad de escuela primaria. Los objetivos del programa consisten en aumentar la asistencia de los alumnos a las escuelas e incrementar su capacidad de aprendizaje. Un total de 250.000 niños en las zonas rurales se beneficiarán de este programa. Un estudio realizado en virtud del proyecto para promover la igualdad entre los sexos y Nueva Era encuentra que este programa contribuye a aumentar las tasas de matriculación en las escuelas. Estos niños también pueden contar con servicios de atención primaria de la salud. El Ministerio de Educación y Deportes ha aplicado también un programa especial para los niños con necesidades educacionales especiales. Esto ha permitido

al menos al 5% de estos niños asistir a la escuela. Además, todos los alumnos de las escuelas primarias reciben manuales gratuitos. Estas iniciativas han ayudado a aumentar la tasa neta de matriculación de las niñas en las escuelas primarias del 55,6% en 1995 al 64,4% en 1999.

66. Nepal está haciendo hincapié en la participación de la comunidad en la educación, incluida la educación de las niñas. El Plan Nacional de Acción de Educación prevé la institucionalización de este aspecto. Por ejemplo, pide a los Comités de Desarrollo de Aldea que aparten al menos el 10% de las subvenciones que reciben del Gobierno para la educación de las mujeres. De la misma manera, prevé becas para el 50% de las alumnas en la educación terciaria.

67. En las medidas en pro de la alfabetización del Gobierno también hay programas de alfabetización no académica. Se pueden dividir en dos grupos: los que están dedicados a los adultos y los que son para los niños en edad escolar. Si bien los primeros se centran en la promoción de conocimientos para la vida y la generación de ingresos, los últimos se dedican a los niños que no van a la escuela. Los programas no académicos tienen una perspectiva más amplia del desarrollo rural, la mejora en la situación del trabajo infantil y la capacitación de las mujeres. Muchas organizaciones no gubernamentales participan en esos programas. Por ejemplo, el Proyecto Seti de educación para el desarrollo rural ha determinado que el analfabetismo de las mujeres es uno de los problemas más graves del desarrollo rural. Tras esta conclusión inició programas de alfabetización no académica para las niñas que no asisten a la escuela. El Programa Cheli-Beti (hermanas e hijas) está basado en el mismo concepto. El proyecto de enseñanza básica y primaria ha sido la fuente principal de enseñanza no académica para los niños en edad escolar y mujeres jóvenes. Los programas no académicos alientan y motivan a las niñas y a los niños que no asisten a la escuela a que se integren en las escuelas en el grado que les corresponda. En cuanto a la alfabetización de adultos, el Gobierno trabaja con muchas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y otros organismos privados. Unas 500 ONG participan en la promoción de la enseñanza no académica entre adultos. Esas instituciones se centran en la alfabetización y la promoción de conocimientos funcionales entre las mujeres. Además, muchos programas de generación de ingresos, tales como el Programa de fomento de pequeñas explotaciones agrícolas y el Programa de créditos de producción para mujeres de las zonas rurales del Gobierno también apoyan la promoción de la alfabetización por medio de la enseñanza no académica.

68. Nepal también está promoviendo la educación técnica y la formación profesional para las mujeres. El sistema existente tiene una amplia cobertura institucional y una multitud de ofertas de programas. Incluyen programas de educación técnica, programas de formación profesional, cursos de formación especializada y programas de formación en el empleo no académicos. El mecanismo institucional para la aplicación de dichas actividades se compone de a) escuelas secundarias generales con un 14% de enseñanza dedicado a la materia profesional, b) el Consejo para la Educación Técnica y la Formación Profesional que depende del Ministerio de Educación y Deportes, c) los ministerios sectoriales que proporcionan formación profesional en las esferas correspondientes, d) las organizaciones de la sociedad civil que se centran en el desarrollo de conocimientos especializados en varios ámbitos y e) las universidades que producen, gracias a sus instituciones técnicas, técnicos especializados a nivel postsecundario. En este contexto los programas del Consejo para la Educación Técnica y la Formación Profesional son particularmente importantes.

El Consejo tiene nueve escuelas en nueve subregiones diferentes del país y 118 escuelas técnicas afiliadas que proporcionan enseñanza en 16 especialidades diferentes. La proporción de mujeres en las escuelas técnicas ha estado aumentando constantemente y ha llegado a alcanzar casi un tercio de los ingresos totales en 2000. En 1985, era únicamente del 13%. La participación de mujeres es superior en los cursos de salud y agricultura y es muy baja en los programas mecánicos, de fontanería y electricidad. El Instituto de Ingeniería que depende de la Universidad Tribhuvan y el Ministerio de Trabajo y Gestión del Transporte organizan también cursos de formación profesional. Existen 11 centros de promoción de conocimientos especializados y dos centros de formación profesional que dependen del Ministerio de Trabajo y Gestión del Transporte que tienen juntos una capacidad para 1.500 participantes al año. Por otra parte, el Instituto de Ingeniería admite cerca de 2.000 alumnos al año. Dichas instituciones siguen una política de apoyo financiero a las mujeres y a otros grupos en situación de desventaja en forma de becas. Los cursos para enfermeras auxiliares y parteras son ejemplos donde las mujeres tienen acceso exclusivo. Las mujeres pasantes ocupan hasta el 10% de plazas solamente en virtud del programa del Consejo para la Educación Técnica y la Formación Profesional.

Problemas por resolver

69. La promoción de la educación de las mujeres no ha sido un proceso fácil. Los obstáculos principales son la gran pobreza, la división desigual del trabajo entre los sexos y los conceptos culturales que tienen prejuicios de género. Aunque la educación primaria es gratuita, los hogares tienen que asumir la carga de otros costos directos e indirectos, incluidos los costos de oportunidad. Muchos de ellos no siempre están en condiciones de hacerlo. En el contexto de la preferencia por los hijos determinada culturalmente, la educación de las hijas se convierte en la primera víctima de la limitación de recursos en una familia. Sin embargo, los ingresos no es el único factor. El hincapié que se hace en la “pureza” del cuerpo femenino lleva con frecuencia a matrimonios tempranos que limitan las oportunidades de educación. Además, la actitud de que las mujeres tienen que estar limitadas a la realización de las labores domésticas no alienta la educación de las mujeres. En las comunidades rurales en especial, las oportunidades de educación son escasas para las niñas. El sistema de educación de Nepal necesita de por sí una nueva dirección en lo que respecta a la utilización de la fuerza de trabajo formada. Produce, más o menos, empleados para trabajos de oficina y es un sistema estereotipado. En muchos casos, los programas y los contenidos de los cursos contribuyen a perpetuar los roles tradicionales de género.

70. El sistema de educación también adolece de mala calidad. La calidad de la educación se puede evaluar con arreglo a tres elementos: logros de aprendizaje, eficiencia interna (tasas de repetición o de abandono) y eficiencia externa (utilización de la educación después de la escuela). En cuanto a los logros de aprendizaje, la mala calidad de la educación secundaria se refleja en las altas tasas de fracaso en el examen final de la escuela. Los defectos en la eficiencia interna se pueden observar en las frecuentes repeticiones y altas tasas de abandono en el colegio. En cuanto a la eficiencia externa, la enseñanza de las escuelas no ha conseguido preparar a los alumnos para el empleo o el autoempleo en el mercado globalizado de hoy. Otra limitación es el bajo gasto público en educación. Incluso teniendo en cuenta el aumento de la parte del presupuesto asignada a la educación, las inversiones del sector público en este ámbito siguen siendo menores incluso en comparación con

otros países en desarrollo. Por ejemplo, los fondos asignados a los programas de enseñanza específica para mujeres y niñas es únicamente del 1% del presupuesto del sector de educación, lo cual es una cifra muy baja.

Empleo (artículo 11)

Información básica

71. La tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo en Nepal es del 66%. La agricultura absorbe la proporción más alta de población económicamente activa en el país. De acuerdo con el último censo, el 24% de la población en las zonas urbanas y el 81% en las zonas rurales está dedicado a la agricultura. La proporción de mujeres es mayor que la de los hombres. De acuerdo con la encuesta sobre el nivel de vida de Nepal realizada en 1996, el 79% de los hombres empleados y el 94% de las mujeres empleadas están en la agricultura. La creciente “feminización de la agricultura” (Banco Asiático de Desarrollo 1999: xiv) indica una tendencia desfavorable desde el punto de vista de las mujeres, ya que los ingresos procedentes de las labores agrícolas son menores que de los trabajos no agrícolas. Además, las mujeres tienen menor acceso a la tierra que los hombres. La creciente parte del sector no agrícola en el PIB podría haber aumentado las oportunidades de empleo tanto para los hombres como para las mujeres. No obstante, esto no ha ocurrido en el caso de las mujeres. Es interesante observar que en comparación con la zona urbana del Tarai, la zona urbana de los montes muestra una expansión mucho más rápida de las oportunidades de trabajo no agrícola para las mujeres de acuerdo con la mencionada encuesta. Por lo general, la proporción correspondiente a las mujeres en el mercado laboral ha aumentado tanto en el autoempleo (del 36,8% en 1981 al 54,9% en 1996) como en el empleo asalariado (del 14,7% al 32,4% durante el mismo período). Sin embargo, en el sector no agrícola la parte correspondiente a las mujeres ha disminuido. Esto indica una concentración alentadora de las mujeres en la agricultura (Acharya 2000: 42-47).

72. En un promedio las mujeres trabajan 7,1 horas al día en el sector agrícola en comparación con los hombres que trabajan 7,7 horas al día. Al año los hombres trabajan 116 días mientras que las mujeres, 104 (Acharya 2000: 54-56). A pesar de las disposiciones jurídicas sobre la igualdad de remuneración, las mujeres reciben una remuneración menor que los hombres en el sector agrícola.

73. En el sector no agrícola, están empleadas aproximadamente un 7% de mujeres en comparación con el 27% de los hombres. De este empleo, el empleo asalariado constituye un escaso 2,6% para las mujeres, mientras que para los hombres es del 16,4%. Corresponde a las mujeres el 11,8% de la fuerza laboral total empleada en el sector no agrícola. El grupo de “profesionales/técnicos” (de acuerdo con la clasificación de la OIT) está en primer lugar en la lista de mujeres trabajadoras donde las mujeres también tienen una proporción mayor (24,7%) que los hombres (11,4%). También en el sector no agrícola, la jornada laboral de las mujeres es más corta (6,6 horas) que la de los hombres (7,7 horas). No obstante, las mujeres trabajan 177 días al año, mientras que los hombres, solamente 155. Este sector también está caracterizado por la discriminación en cuanto a salarios. Por cada jornada laboral los hombres perciben 76,5 rupias de salario en comparación con las 57,6 rupias de las mujeres. Cuando también se tienen en cuenta los salarios, los ingresos del día son de 92,4 rupias para los hombres y de 76,5 rupias para las mujeres (Acharya 2000: 48-50).

74. Como se mencionó en el informe inicial, la Constitución garantiza la igualdad de remuneración para los hombres y las mujeres ocupados en trabajos análogos. Por lo general las condiciones de trabajo están regidas por la Ley del trabajo y la Ley de sindicatos. Ambas leyes entraron en vigor en 1992 sustituyendo las versiones anteriores, que estipulaban limitaciones para la libertad de asociación. La Ley del trabajo incorpora disposiciones sobre la seguridad del trabajo, salario mínimo, un entorno limpio y saludable, medidas de bienestar, código de conducta, gestión consultiva y cooperativa y tribunales laborales para la solución de controversias. La Ley de sindicatos garantiza los derechos constitucionales de los trabajadores de organizarse para la negociación colectiva. Si bien la Ley de sindicatos no tiene disposiciones específicas para el género, la Ley del trabajo de 1991 y el Reglamento Laboral (1993) derivado de la Ley tienen disposiciones concretas para las mujeres. De acuerdo con las disposiciones de la Ley, las mujeres tienen derecho a prerrogativas relacionadas con el género, tales como permiso de maternidad, intervalos para amamantar al niño durante las horas de trabajo e instalaciones de guardería.

75. La migración en busca de empleo es una fuente importante de ingresos tanto para los hombres como para las mujeres. Entre los migrantes en busca de empleo a corto plazo las mujeres constituyen únicamente el 6% (el 10% entre los grupos urbanos y el 5,6% entre la población rural). La proporción de mujeres en la migración a largo plazo es todavía menor. Diversos factores socioculturales limitan seriamente la movilidad de las mujeres en busca de trabajos o por otras razones. Por otra parte, la sensación de la necesidad de protección limita su movilidad y su alejamiento del lugar de residencia.

Iniciativas para el cambio

76. El Gobierno ha tomado varias iniciativas para mejorar la situación de empleo de las mujeres. Por ejemplo, en el Noveno Plan se establece el triple objetivo de la incorporación de la perspectiva de género, la eliminación de la desigualdad de género y la capacitación de las mujeres. En relación con la incorporación de la perspectiva de género, el plan destaca la formulación de políticas y programas a diversos niveles de la administración con mecanismos apropiados de supervisión y evaluación. De la misma manera, se mejorarán los sistemas de información para que puedan reflejar la contribución de las mujeres al PIB. La eliminación de la desigualdad de género debería lograrse mediante la reforma de las leyes discriminatorias, la introducción de medidas afirmativas en favor de las mujeres y la promoción de la conciencia pública de la cuestión del género. El tercer objetivo de dotar a las mujeres de capacidad prevé garantizar una mayor representación de las mujeres en la política y la adopción de decisiones, un mejor acceso a los recursos productivos y la mejora de la capacidad. El Plan hace suyos muchos compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Acción (de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing), en particular reservar el 25% de los puestos de formación orientados al empleo y el 20% de las nuevas oportunidades de trabajo para las mujeres.

77. Dada la importancia de la agricultura en lo que respecta a la creación de oportunidades para las mujeres, el Plan Perspectivo Agrícola trata de garantizar la participación de las mujeres en los programas agrícolas mediante la dotación de personal y los cambios de actitud en las instalaciones corrientes en lugar de crear instalaciones separadas para las mujeres. Se hace hincapié en que todos los programas de capacitación en actividades agrícolas tengan un número igual de hombres y mujeres participantes. Además, este Plan trata del desarrollo y la difusión de tecnologías

favorables a las mujeres, del fomento de los grupos de mujeres en la gestión de los recursos naturales, los insumos agrícolas y los servicios de extensión centrados en las necesidades especiales de las mujeres, y la igualdad de acceso a los recursos productivos. En este contexto el Ministerio de Agricultura y Cooperativas ha preparado directrices para la planificación que tenga en cuenta el género en las actividades agrícolas a escala local.

78. Aunque corresponde a las mujeres una carga de trabajo mayor que a los hombres, gran parte de su contribución resulta invisible debido al sistema de cuentas nacionales. El Gobierno está decidido a ocuparse de este problema mediante la introducción de cambios en este ámbito. Ello incluirá la contribución de las mujeres a la economía nacional. El primer paso para lograrlo es la decisión de mejorar el censo nacional de 2001 mediante la inclusión de las actividades económicas en el hogar realizadas por las mujeres. También se implantará un sistema de supervisión desagregado por género. La Oficina Central de Estadística está a la cabeza de estas actividades con asistencia financiera y técnica del sistema de las Naciones Unidas. Esto se está haciendo mediante la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas de 1993 para ampliar la definición del límite de la producción con el fin de incluir la contribución de las mujeres a la economía nacional. La encuesta sobre la fuerza de trabajo de Nepal (1998-1999) ya proporciona datos desagregados por género y utiliza una definición más amplia de las actividades económicas reconociendo muchas de las contribuciones que hacen las mujeres a la economía del hogar.

79. Para las mujeres el empleo también ha sido una oportunidad de mejorar su situación sociopolítica. Pueden hacerlo mediante la participación en las actividades sindicales. Para ello es especialmente importante el sector estructurado. Además, el Ministerio de Trabajo y Gestión del Transporte ha estado organizando programas de capacitación estacionarios y móviles sobre el desarrollo de los conocimientos especializados de las mujeres a fin de promover las oportunidades de empleo, especialmente en las zonas rurales.

Problemas por resolver

80. Existe una serie de dificultades para crear mejores oportunidades de empleo para las mujeres. Pese a la importante labor de reestructuración intersectorial del mercado de trabajo durante el último decenio, la agricultura, como ya se ha visto, sigue siendo el sector más importante para el empleo de las mujeres. Sin embargo, este sector no se está desarrollando muy bien. El examen a medio plazo del Noveno Plan que se ha realizado recientemente muestra que el sector agrícola creció en un promedio un 2,9% durante los primeros tres años en comparación con el objetivo del 5%, limitando con ello las intervenciones eficaces contra el desempleo. La economía está caracterizada por las altas tasas de desempleo. Actualmente se calcula que el 14% de la población está desempleado, y más del 40% está subempleado. Por consiguiente, en general en la economía la elasticidad del empleo no ha sido suficiente para ajustarse a la población creciente. Esto afecta la expansión prevista de las oportunidades de empleo para las mujeres.

Salud (artículo 12)*Información básica*

81. La mayoría de las mujeres nepalesas no gozan de un buen estado de salud. Nepal es uno de los pocos países en que la esperanza de vida al nacer de las mujeres es inferior a la de los hombres. Los factores que contribuyen a la alta tasa de mortalidad de las mujeres incluyen los riesgos de los partos y el acceso limitado de las mujeres a los conocimientos, la alimentación y la atención de la salud. Los matrimonios precoces y los embarazos, la baja tasa de alfabetización y los servicios insuficientes de planificación de la familia también socavan el estado de salud de las mujeres. Esta situación encuentra una clara expresión en los diversos indicadores de salud reproductiva (cuadro 7).

82. El acceso a los servicios de planificación de la familia también es escaso. Hay una gran demanda no satisfecha en cuanto a servicios de planificación de la familia. La demanda total de planificación de la familia es del 67%, del cual se satisface únicamente el 39,3% (Departamento de Servicios de Salud 2001). Hay dos problemas claros: atender las necesidades de las personas que quieren utilizar los servicios de planificación de la familia y crear demanda entre aquellas que todavía no ven la necesidad de hacerlo. Las limitaciones más importantes en este ámbito incluyen la falta de personal capacitado para la prestación de los servicios, el limitado acceso a los dispositivos para la planificación de la familia y la falta de conocimientos entre los posibles usuarios de los servicios de planificación de la familia. Como ya se ha mencionado, la mortalidad derivada de la maternidad es muy alta. Esto está vinculado a una serie de factores sociales y relacionados con la salud. Sin embargo, existe una tendencia creciente de utilizar servicios de atención a la maternidad (cuadro 7).

Cuadro 7**Tendencias de la cobertura de los cuidados de maternidad**

<i>Indicadores de salud reproductiva</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1999-2000</i>
Primeras visitas antenatales como porcentaje de los embarazos previstos	21%	26%	27%	35%
Número medio de consultas antenatales por mujer embarazada	1,9	1,8	1,9	1,7
Partos con comadronas calificadas como porcentaje de embarazos previstos	3,1%	4,5%	4,5%	5,3%
Partos con asistencia de una persona calificada (incluidas comadronas) como porcentaje de embarazos previstos	6,0%	8,1%	13,4%	13,5%
Tasa de utilización de anticonceptivos	31,0%	31,3%	32,6%	34,5%

Fuente: Departamento de Servicios de Salud 2000, NDHS 2001.

83. El acceso diario per cápita a la nutrición para las mujeres no alcanza el mínimo recomendado. La encuesta de planificación de la familia en Nepal ha establecido que el nivel de deficiencia crónica de energía entre las mujeres es relativamente alto. Son comunes la deficiencia de hierro y la anemia, especialmente entre las mujeres. Se ha observado que más del 50% de las mujeres en edad de procrear y el 63% de mujeres embarazadas y lactantes padecen de anemia nutricional (Departamento de

Servicios de Salud 2000:27). La deficiencia de yodo y la anemia son los problemas más comunes en Nepal que tienen graves consecuencias para la salud de las mujeres. Por otra parte, la falta de información sobre la calidad de los alimentos en lo que respecta a su valor nutricional afecta la decisión de las mujeres en la elección de los alimentos dentro de las escasas opciones.

84. La cuestión de la salud de las mujeres también está relacionada con los tipos de vida, las normas familiares y el medio laboral. Las mujeres y las niñas tienen que asumir una pesada carga de trabajo doméstico, en particular la cocina, la limpieza y el lavado. Tanto la cantidad como la calidad del agua son insuficientes para mantener la higiene personal y el saneamiento del medio. Además, hay problemas de salud ocupacionales. Las mujeres están expuestas a riesgos de salud, particularmente en el sector no estructurado que requiere trabajo manual.

85. El aumento de los casos de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA refleja también el mal estado de salud de las mujeres. Un estudio reciente ha demostrado que el 4,7% de las mujeres habían tenido sífilis, y el 1,3% padecían de sífilis aguda. La tasa de infección por el VIH era del 0,2%. Un tercio de los casos diagnosticados del VIH/SIDA eran mujeres, de las cuales el 32% eran adolescentes. Explican esta situación factores tales como el escaso acceso de las mujeres a la información y a la enseñanza escolar junto con la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a conducta sexual.

Iniciativas para el cambio

86. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para mejorar el estado de salud de las mujeres. En primer lugar se está haciendo hincapié en la calidad y la cobertura de los servicios de salud. Los servicios de atención de la salud en Nepal se basan en la atención primaria integrada de la salud y los sistemas curativos de remisión. Existen unas 4.200 instituciones de salud pública, incluidos hospitales, centros de atención primaria de la salud, puestos de salud y subpuestos de salud. Para finales del Noveno Plan, los 205 distritos electorales tendrán al menos un centro de atención primaria de la salud con por lo menos tres camas reservadas para la maternidad y los casos de emergencia. Además, unas 14.000 parteras tradicionales y 47.000 voluntarias sanitarias de la comunidad participan en la prestación de servicios de atención de la salud a las mujeres. Proporcionan servicios de salud materno-infantil, servicios ampliados de inmunización junto con información sobre remisiones y otros servicios de salud pública. También ofrecen visitas a domicilio con un equipo de salud. Los programas principales relacionados con la salud de las mujeres son los programas de planificación de la familia, programas de maternidad sin riesgo, la prevención y la gestión de las complicaciones posteriores a los abortos, la prevención de las infecciones del aparato reproductivo y las enfermedades de transmisión sexual y el VIH, la prevención de los problemas de fecundidad y la atención a las mujeres mayores con cánceres reproductivos, así como los programas de nutrición. Estos componentes están integrados bajo el epígrafe general de salud reproductiva. Además, se ha aplicado un programa de medicamentos esenciales y medicamentos de la comunidad para garantizar el suministro de medicamentos esenciales.

87. Con el objetivo general de reducir la mortalidad y la morbilidad materna y neonatal durante el embarazo y el parto, se ha preparado un plan de acción para el programa de maternidad sin riesgo. Se ha adoptado un planteamiento multisectorial, que incluye actividades relacionados con la salud y con otros aspectos. Con la

aplicación del programa de maternidad sin riesgo, se ha institucionalizado en los hospitales, los centros de atención primaria de las alud, las postas de salud y las subpostas por medio de clínicas estáticas y móviles la atención relacionada con los servicios antenatales, de parto y posnatales. Sigue siendo baja la cobertura de la atención antenatal, en el parto y después del parto. Para fortalecer los hospitales de distrito como primeros centros de remisión para la atención obstétrica y de emergencia, se aplica un proyecto de maternidad sin riesgo en tres distritos, que se va a ampliar a otros seis distritos. En el proyecto se hace hincapié en dos componentes: a) mejora de las instalaciones de salud para proporcionar atención obstétrica de emergencia amplia a nivel de distrito y para mejorar los conocimientos de las parteras y la atención obstétrica de emergencia de los trabajadores sanitarios de la periferia a nivel de comunidad y b) cooperación con las comunidades locales para promover la conciencia de los servicios y su demanda y para superar las barreras de la utilización oportuna por las mujeres de los servicios obstétricos de emergencia. A escala de la comunidad se han iniciado varios programas para la creación de la demanda y la utilización de los servicios. El programa se centra en las organizaciones con base en la comunidad como los grupos de madres, las voluntarias sanitarias de la comunidad y los órganos locales. Se moviliza a esos grupos para el aumento de la conciencia, la remisión para la atención de emergencia y los programas de acceso de emergencia, tales como el transporte de emergencia, los fondos de emergencia y la mejora de los caminos, los puentes y los edificios.

88. Existe un compromiso a largo plazo de mejorar la situación de salud de las mujeres en el país. En el plano internacional, Nepal se ha comprometido a responder a los requisitos derivados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo) y la Conferencia de Beijing. En el plano nacional se han adoptado tres planes importantes. Son el Plan Nacional de Acción para la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, el segundo Plan de Salud a Largo Plazo (1997-2017) y el Noveno Plan. El Plan Nacional de Acción considera la salud de las mujeres desde el punto de vista del ciclo vital y trata de aumentar su acceso a los servicios de salud desde el principio hasta el final de su vida. Además, existe la decisión de proporcionar un conjunto de servicios básicos de salud a todos los ciudadanos independientemente de su capacidad de pago. Este conjunto de medidas incluye servicios de salud reproductiva para las mujeres. La nueva iniciativa considera el problema de salud no de forma aislada, sino como un problema social. Por consiguiente, se presta más atención a las medidas en pro de la salud y a los servicios básicos sociales, tales como la educación y el agua potable. El Plan prevé también medidas tales como las enmiendas a las leyes existentes relacionadas con la salud de las mujeres, la expansión de los servicios de salud reproductiva y la supervisión desagregada por género del progreso de los servicios de salud. El Segundo Plan de Salud a Largo Plazo considera la salud de las mujeres no solamente como un problema de salud sino como un problema social. Tiene una visión holística y destaca la mejora general de la situación de la mujer en la sociedad. Sobre la base de las pautas demográficas y un perfil de enfermedades, el Plan ha introducido un conjunto de servicios de salud esenciales en que la salud reproductiva es una prioridad. Tiene el objetivo de mejorar visiblemente la situación de la salud pública mediante el fortalecimiento de la infraestructura de salud en los servicios preventivos, de promoción, curativos, de rehabilitación y de planificación de la familia.

89. Dado que la mayoría de las mujeres padecen de los riesgos relacionados con las complicaciones del embarazo y parto, la política nacional de salud ha asignado

gran prioridad al programa de salud reproductiva. La estrategia nacional de salud reproductiva ha definido un conjunto de medidas relacionadas con la salud reproductiva para Nepal. Este conjunto de medidas incluye la planificación de la familia, la maternidad sin riesgos, la prevención de las complicaciones y los cuidados posteriores al aborto, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, del VIH/SIDA, la prevención y el cuidado de la baja fecundidad, la salud de las adolescentes y la atención a las mujeres de edad. Para ampliar la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios de salud la política se centra también en la ampliación de la infraestructura de salud, el desarrollo de los recursos humanos, especialmente el desarrollo de las trabajadoras de salud, la participación de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de comercialización social y los médicos privados para complementar las medidas gubernamentales, y se hace hincapié en la participación de la comunidad, en particular en la tarea de facultar y movilizar a las mujeres en la comunidad. A continuación figuran algunos objetivos seleccionados de salud reproductiva del Noveno Plan y del Segundo Plan de Salud a Largo Plazo (cuadro 8).

Cuadro 8
Indicadores básicos de salud de Nepal

<i>Indicadores</i>	<i>Situación en 1996-97</i>	<i>Objetivo para el Noveno Plan (2002)</i>	<i>Objetivo del Segundo Plan de Salud a Largo Plazo (2017)</i>
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	74,7	61,5	34,4
Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (por 1.000)	118	102,3	62,5
Tasa global de fecundidad (por mujer)	4,58	4,2	2,5
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos)	539	400	250
Tasa de utilización de anticonceptivos (%)	30,1	36,6	65
Prestación de servicios de trabajadores de salud capacitados (%)	31,5	50,0	95,0

Fuente: Departamento de Servicios de Salud, Informe Anual 1998-99.
NESAC, Informe sobre el desarrollo humano de Nepal 1998.

90. En este entorno normativo, se han logrado adelantos importantes en la salud reproductiva, el desarrollo de los recursos humanos y la educación de salud. Por ejemplo, se produjo un aumento alentador del número de personas que aceptaban los dispositivos de planificación de la familia. Se ha registrado un aumento considerable en el uso de Depo Provera, habiendo aumentado el número de nuevas usuarias de 95.789 en 1995 a 199.232 en 1999. También se han registrado grandes aumentos en el uso de otros dispositivos. Este aumento se puede atribuir al suministro constante de anticonceptivos por medio del Programa anual de distribución de productos, el establecimiento de subpostas de salud y la introducción de la difusión de la atención primaria de la salud en 74 distritos. A consecuencia de ello ha estado aumentando el número de primeras visitas antenatales y posnatales, así como del número de partos en el hogar asistidos por comadronas calificadas.

91. Una de las razones principales de la mala salud de las mujeres y los niños es la falta de conciencia y de información sobre la atención de la salud. Por consiguiente, la información y educación sanitarias para las personas en cuanto a la salud de las mujeres se proporciona hasta el nivel de la familia para influir en la utilización de los servicios de salud por conducto de diversos programas de información, educación y comunicación, los medios de comunicación de masas, las voluntarias sanitarias de la comunidad y los trabajadores sanitarios. Con este fin también se moviliza a nivel de la comunidad a los trabajadores políticos, los maestros, los estudiantes, las organizaciones sociales y los voluntarios dentro del marco del Plan Nacional de Información, Educación y Comunicación de Salud. Para promover el amamantamiento, la prevención de las enfermedades relacionadas con el yodo, el hierro y la vitamina A, se está promoviendo la conciencia en cuanto a la salud entre las madres, en particular en cuanto a la necesidad de atender las necesidades diarias de los niños por medio de las fuentes disponibles localmente y mantener la higiene personal y un entorno limpio. La campaña de información, educación y comunicación sobre salud reproductiva y planificación de la familia se ha organizado en 55 de los 75 distritos del país. El cambio más importante que se está observando en este ámbito es el descenso de la tasa de fecundidad, que ha descendido de 5,8 en 1991 a cerca de 4,5 en 1999.

92. Uno de los esfuerzos más importantes del programa ha sido la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. Las actividades en este ámbito incluyen el desarrollo y la distribución de materiales de educación, la difusión de información por medio de los medios de comunicación, el “teatro callejero” y la “línea del SIDA” que se ha establecido para proporcionar información a petición de los usuarios. Entre otras iniciativas que se llevan a cabo en este ámbito es la distribución gratuita de preservativos y la formación del personal de salud sobre el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.

93. El Gobierno también ha adoptado medidas para introducir reformas jurídicas en el sector de salud, en particular en la salud reproductiva. Por ejemplo, se ha promulgado la Ley del amamantamiento (1997) y la Ley de la sal yodada (1998) para asegurar la salud de la madre y el niño. El Código del País (Undécima Enmienda) de 2002 permite el aborto por varios motivos. Son los siguientes: a) las mujeres casadas, con el consentimiento de sus maridos, pueden abortar hasta las 12 semanas de embarazo, b) el aborto está permitido cuando es consecuencia de una violación o del incesto y c) el aborto está permitido cuando el embarazo constituye un peligro para la salud física y mental de la madre. Por otra parte, la cobertura ampliada de los servicios de planificación de la familia y la intensificación de los programas de información, educación y comunicaciones centrados en la salud reproductiva previsiblemente reducirán el riesgo de los embarazos no deseados. Además, se está haciendo hincapié en el control de calidad en la prestación de servicios de salud. El Gobierno quiere abordar esta cuestión por medio del desarrollo de normas de calidad. Por ejemplo, el Ministerio de Salud ha desarrollado directrices sobre las normas y protocolos de tratamiento, que serán aplicables en las clínicas de salud, los hospitales y las residencias.

94. Unas 200 organizaciones no gubernamentales despliegan actividades en la prestación de servicios de salud. La salud reproductiva es uno de los ámbitos más importantes de su participación. También se ha creado una Red de maternidad sin riesgo con 75 miembros institucionales, incluidas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y agencias de donantes. Esta medida destaca en par-

ticular la reducción de la mortalidad y la morbilidad materna y neonatal. Entre otros componentes está la planificación de la familia, la maternidad sin riesgo, la prevención y el tratamiento de la infertilidad, la capacitación de las mujeres, la salud y la salud de las personas mayores. Un aspecto importante del programa es la insistencia en la participación de los hombres en las actividades de salud reproductiva. Se está aplicando también un proyecto especial de movilización de organizaciones no gubernamentales que se ocupa de las necesidades en cuanto a salud reproductiva entre algunos grupos vulnerables y las personas que cuentan con pocos servicios, según lo previsto en la Plataforma de Acción de Beijing y los compromisos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Las ONG han estado proporcionando servicios relacionados con la salud tanto en sus aspectos preventivos como curativos. En el aspecto preventivo, han puesto en marcha programas tales como la planificación de la familia, la salud reproductiva, “el VIH/SIDA y la salud reproductiva”, la concienciación en cuanto a la salud y diversos programas sobre agua potable y saneamiento, huertas familiares y nutrición, etc. En el aspecto curativo, sus contribuciones se centran en la atención antenatal y posnatal, las enfermedades de transmisión sexual, la atención primaria de la salud, las campañas de promoción de “*sutkeri samagri*” (conjunto de materiales de suministro), campañas sobre la vitamina A, etc. También participan en muchas actividades que contribuyen a promover la salud de las mujeres a largo plazo. Ejemplos de estas actividades son los programas de concienciación sobre la salud de las mujeres, la educación y las medidas de promoción contra los abortos poco seguros, el programa de salud de la familia, el programa de concienciación sobre las enfermedades de transmisión sexual, el VIH y el SIDA, el programa de fortalecimiento de la salud reproductiva, incluidas las adolescentes, etc. Estas ONG también proporcionan servicios a las mujeres de la comunidad por medio de diversas actividades. Se concentran principalmente en la planificación de la familia, las actividades temporales y permanentes de esterilización por medio de clínicas estáticas y dinámicas, la concienciación en cuanto a la salud, las visitas a domicilio y los servicios de remisión, la supervisión y la observación, la creación de grupos de presión y las actividades de promoción, la capacitación, las actividades de concienciación como el teatro callejero, espectáculos de vídeo y publicación y producción de materiales audiovisuales y de información y comunicación, etc. Además, organizan actividades tales como reuniones periódicas, grupos de trabajo, seminarios y coordinación con los organismos y las organizaciones involucrados. En cierta medida también promueven las actividades de las mujeres en la comunidad para formar un fondo de atención de la salud de emergencia. Por otra parte, trabajan en la difusión de la información. En cuanto a los materiales de información, educación y comunicaciones, la mayor parte de las ONG han publicado libros, folletos, panfletos, revistas, calendarios, gráficos, etc. También han publicado carteles, manuales de formación, rotafolios, casetes audio y vídeo y diapositivas, que son útiles para fines de capacitación.

Problemas por resolver

95. La experiencia con la prestación de los servicios de salud ha demostrado que la prestación de estos servicios por sí sola no es suficiente para mejorar la situación de salud de las mujeres. Existe una serie de problemas en la mejora de la situación de salud de las mujeres. La deficiente infraestructura socioeconómica del país también afecta al sector de salud. El gasto del sector público (incluido el gasto de los donantes) en atención de salud es 131,14 rupias por persona al año, lo cual es una suma muy inferior al cálculo del Banco Mundial de 12 dólares de los EE.UU.

(a precios de 1993) necesarios para proporcionar un conjunto básico de servicios de salud en un país en desarrollo como Nepal (NESAC 1998: 69-71). También es muy escasa la asignación de recursos a la salud de las mujeres, en particular en lo que respecta a la maternidad sin riesgo. Además, hay problemas que limitan en particular la mejora de la situación de salud de las mujeres. En primer lugar, la preferencia por los hijos determinada culturalmente asigna baja prioridad a la salud de las mujeres en la familia. En segundo lugar, las mujeres se casan a una edad relativamente temprana y existe la tendencia de tener hijos poco después del matrimonio. En tercer lugar, las mujeres tienden a no hablar, incluso dentro de la familia, sobre sus problemas de salud, en particular sobre la salud reproductiva. En cuarto lugar, el suministro de medicamentos de salud reproductiva y dispositivos de planificación de la familia, incluidos los anticonceptivos, es insuficiente. En quinto lugar, la participación de los hombres en la planificación de la familia deja mucho que desear. Pese al incremento considerable en la utilización de anticonceptivos modernos, los anticonceptivos femeninos siguen dominando el panorama, lo cual significa que son las primeras responsables por la planificación de la familia. Por último, la falta de datos desagregados por género y de investigaciones sobre la salud de las mujeres afecta la calidad de los programas de salud en el país. Una barrera importante es también la falta de conocimientos de las mujeres sobre los propios métodos y sobre el lugar donde se pueden obtener. La cuestión de la calidad de la atención ha recibido gran atención en el ámbito de la planificación de la familia. Se mencionan con frecuencia como disuasores de la utilización de los servicios por las mujeres la comunicación insuficiente entre el paciente y el proveedor de servicios, las relaciones interpersonales insatisfactorias y las medidas de seguimiento inadecuadas.

96. Además, el contexto social de pobreza y aislamiento y la baja condición de las mujeres, los recursos de la comunidad para la atención de la salud y la estructura institucional a nivel local, así como los recursos económicos también afectan el acceso a la atención de la salud. Asimismo, la complejidad de la adopción de decisiones en la dinámica y la búsqueda de atención, los sistemas indígenas de conocimiento, la contaminación ritual, el efecto de la timidez y la sensación de vergüenza en la conducta de los que buscan servicios también desempeñan una función importante en la decisión de las mujeres de acceder a los servicios de salud reproductiva, como la atención obstétrica de emergencia. Las suegras, los maridos, los curanderos tradicionales, las parteras tradicionales y los vendedores de medicamentos son personas importantes en la adopción de decisiones y la determinación posible de complicaciones obstétricas. Con frecuencia un factor de retraso es que se recurre a los curanderos tradicionales en la mayoría de los partos, incluso si no hay complicaciones. En muchos casos las mujeres simplemente no recurren a los servicios de atención de salud. Un estudio del Departamento de Servicios de Salud (estudio sobre la maternidad y la morbilidad de 1998) indica que las razones para no recurrir a la atención sanitaria incluyen la falta de conocimientos (42,2%), los problemas de acceso (29%) y la incapacidad de pagar (13,4%).

97. Además, muchas mujeres sufren de problemas de salud mental. Sin embargo, este aspecto de la salud está descuidado. Existe únicamente un hospital psiquiátrico en Katmandú. Tiene unas instalaciones muy deficientes y ofrece un conjunto de servicios muy limitado. Los problemas de salud mental de las mujeres se podrían atribuir, entre otras cosas, a la violencia en el hogar y a algunos factores socioculturales. No existe información adecuada sobre este problema. Además, todavía hay que abordar debidamente los problemas relacionados con la violencia contra las mujeres

y la morbilidad de los órganos reproductivos. La situación de las mujeres de edad es todavía más grave y requiere atención de todos los proveedores de atención de salud.

98. El Gobierno está decidido a tratar estos problemas. La atención básica se proporcionará a todos los ciudadanos independientemente de su capacidad de pago. También se logrará la integración de los programas de salud con las actividades de los ministerios y departamentos sectoriales. Asimismo, se aplicarán programas de formación para las trabajadoras sanitarias, tanto en sus aspectos técnicos como de gestión, y se movilizarán más recursos sobre la base de la asociación entre los organismos gubernamentales, los donantes, los órganos locales, las ONG y también el sector privado. Además, se aumentarán las asignaciones presupuestarias en el sector de salud.

Prestaciones económicas y sociales (artículo 13)

Información básica

99. Como ya se ha mencionado, la Constitución garantiza los derechos de propiedad. Por consiguiente, las mujeres disfrutan de la igualdad de derechos en la recepción de prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de créditos financieros. La Ley de contratos de 2000 faculta a las mujeres, por ejemplo, a firmar contratos financieros en cualquier forma y a establecer empresas o compañías privadas. También pueden comprar acciones de una empresa y obtener beneficios de éstas. La Constitución garantiza también los derechos a la cultura y a la religión.

100. Las mujeres en Nepal contribuyen considerablemente al PIB. No obstante, tienen muy poco acceso a los recursos económicos que generan y poco control sobre ellos. Les corresponde el 65,7% de la fuerza laboral empleada en la agricultura y contribuyen cerca del 60% de la producción agrícola. Al mismo tiempo, constituyen únicamente el 6% del total de los propietarios de tierra y tienen una parte combinada del 4% de la tierra cultivable. Por consiguiente, una gran mayoría de ellas son simplemente trabajadoras familiares no remuneradas.

101. En la familia se espera que una mujer sea una hija responsable, una madre afectuosa y una esposa fiel y disciplinada. Se considera que las mujeres son débiles y requieren protección en cualquier etapa de su vida. La cultura tradicional y las normas sociales limitan considerablemente la participación de las mujeres en el desarrollo socioeconómico. La movilidad de las mujeres está limitada principalmente por sus necesidades de seguridad. La cultura indoaria predominante en el país idealiza la reclusión de las mujeres y su apartamiento de la vida pública. Por tanto, los hombres disfrutan de una mayor movilidad que las mujeres. Además, muchas instituciones religiosas son más favorables a los hombres. Por ejemplo, se espera que cada mujer se case y tenga hijos, especialmente varones. Estos prejuicios socioeconómicos afectan la calidad de las actividades de recreación con las que pueden estar relacionadas las mujeres. También es importante que las mujeres tienen pocas oportunidades de hacer independientemente transacciones financieras. La falta de capital es la limitación principal en sus actividades empresariales.

102. Se niega a las mujeres la función de desempeñar un papel efectivo en las decisiones familiares, especialmente en las zonas rurales. Las decisiones que se hacen en los hogares rurales afectan las actividades relacionadas con la administración

agrícola, los gastos domésticos, la educación, los regalos, cuestiones religiosas, viajes sociales y la venta de productos del hogar y las transacciones de capital. De acuerdo con Strii Shakti, una ONG, parece que la contribución de las mujeres al proceso de adopción de decisiones en el hogar está disminuyendo. Una de las razones podría ser el aumento de la comercialización de la agricultura, que está cambiando la pauta de los gastos y de las inversiones de los hogares. Las mujeres saben menos sobre la nueva tecnología y la agricultura comercial que los hombres, y por tanto se encuentran marginadas de la administración de la agricultura y, naturalmente, de la adopción de decisiones relacionadas a las diversas actividades del hogar.

103. En el contexto de los derechos de herencia, la condición de una mujer está definida en relación con su estado civil. Una mujer casada no puede reclamar la propiedad parental. Recibe una parte igual de la propiedad de su marido junto con sus hijos. Como ya se ha mencionado, una hija debe devolver su parte de la propiedad parental si se casa. El acceso de las mujeres a los recursos de la comunidad, tales como los bosques, también es limitado, ya que es para los cabeza de familia, que por lo general son hombres.

Iniciativas para el cambio

104. El Gobierno de Su Majestad ha estado aplicando una serie de medidas para mejorar la situación. En el Sexto Plan (1980-1985) se hablaba por primera vez de la necesidad de poner en marcha programas especiales para el adelanto de la mujer. Todos los planes subsiguientes han destacado la igualdad de participación de las mujeres en las actividades de desarrollo, en particular en el ámbito de la agricultura, la silvicultura, la salud, la educación y el empleo. El actual Noveno Plan es muy adelantado al declarar que “la creación de una sociedad desarrollada sobre la base de la facultación de las mujeres y la igualdad de género por medio de la incorporación de la participación de las mujeres en cada aspecto del desarrollo nacional es la visión del adelanto de la mujer”. El Plan tiene dos objetivos básicos, en primer lugar involucrar a las mujeres en todas las actividades de desarrollo y, en segundo lugar, aumentar su acceso a los recursos políticos, económicos y sociales. Para ello se han adoptado tres estrategias: promoción de la participación de las mujeres, eliminación de la desigualdad de género y facultación de las mujeres. Como paso importante, se ha propuesto un indicador desagregado por género para supervisar y evaluar las actividades del Plan.

105. El Gobierno ha introducido una prestación por edad para las mayores de 75 años y para las viudas mayores de 60. Las disposiciones para el pago se han hecho a través de los respectivos Consejos de Desarrollo de Aldea y los Municipios.

106. La legislación no limita la igualdad de oportunidades de participación en los deportes y las actividades culturales. Hay mujeres jugadoras nacionales incluso en juegos al aire libre, tales como el tenis, el baloncesto y el fútbol. También está aumentando el número de mujeres en la música, la danza y el cine. Durante los festivales locales las mujeres rurales también participan en la música, la danza y las actividades culturales. El Noveno Plan tiene la intención de iniciar un programa separado de desarrollo de deporte de las mujeres para aumentar la participación de las mujeres en el deporte.

107. Una de las iniciativas más importantes es la reciente enmienda al Código del País con objeto de mejorar los derechos de propiedad de las mujeres, en particular con respecto a la propiedad parental (véanse los párrafos 16 a 22). Otro paso

importante es el suministro de servicios de microcrédito centrados en las mujeres (véanse los párrafos 111 a 134). También se están creando nuevas oportunidades de empleo para las mujeres (véanse los párrafos 76 a 79). Estas iniciativas contribuyen considerablemente a mejorar la situación de las mujeres en la familia y en la sociedad. Por otra parte, el censo de 2001 ha incluido el trabajo doméstico de las mujeres en las actividades económicas para una contabilidad apropiada de su contribución a la economía. Se prevé que esta medida mejore también su condición.

Problemas por resolver

108. Los valores patriarcales y el concepto tradicional de los roles de género socavan la condición social de las mujeres. En los últimos diez años las mujeres han avanzado mucho en lo que respecta a la alfabetización y la educación. Sin embargo, siguen limitadas a sus roles tradicionales, tienen una condición más baja y están subordinadas a los hombres dentro del marco sociocultural, económico y político dominado por un sistema de valores patriarcales. Las mujeres nepalesas trabajan duro, y mucho más duro que los hombres. Al mismo tiempo, su acceso a los ingresos y a la propiedad del hogar es muy limitado. Las mujeres en Nepal carecen de poder económico, ya que la tierra en que trabajan no les pertenece, y debido a la limitación de su movilidad y la reclusión no pueden participar en las actividades económicas tales como la venta de productos, etc. Además de la agricultura, las mujeres en las zonas rurales tienen grandes dificultades para traer agua y alimentos para la familia y los animales domésticos, trabajo que tampoco está reconocido. De la misma manera, su participación en la adopción de decisiones familiares es muy escasa.

Las mujeres en las zonas rurales (artículo 14)

Información básica

109. Cerca del 88% de la población total vive en las zonas rurales con poco acceso a los servicios sociales básicos y de otro tipo. El nivel de urbanización del país es bajo en comparación con otros países en desarrollo. La relación entre hombres y mujeres en Nepal es 99,5. Es de 98,5 en las zonas rurales y de 108,4 en las zonas urbanas. En cuanto a la edad, la relación entre hombres y mujeres para el grupo de edad de 20 a 29 es de 85 en las zonas rurales, mientras que es de 105 en los centros urbanos, lo cual indica una fuerte tendencia migratoria entre los hombres en busca de empleo. Las mujeres en las zonas rurales tienen una tasa de fecundidad más alta (5,8) que las de las zonas urbanas (3,5). De la misma manera, la alfabetización de las mujeres en las zonas urbanas es casi del 55%, mientras que es nada más del 22% en las zonas rurales. Sin embargo, en las actividades económicas importantes, la proporción de las mujeres es superior en las zonas rurales que en las urbanas. Si bien corresponde a las mujeres el 24% del total de la fuerza de trabajo en las zonas urbanas, representan el 42% en las rurales. De hecho, la participación de las mujeres en la producción agrícola es superior a la de los hombres. La proporción del empleo femenino en el sector agrícola es del 51,1% en las zonas urbanas y del 94,9% en las rurales, en comparación con el 20,6% y el 77,0% respectivamente para los hombres (Acharya 2000: 35-45). Estas cifras indican una gran diferencia entre las zonas rurales y urbanas en lo que respecta a la condición socioeconómica de las mujeres.

110. La situación de salud de las mujeres rurales es deficiente. La carga de las labores domésticas y de los matrimonios precoces con frecuencia producen una alta fertilidad, morbilidad y mortalidad (véanse también los párrafos 81 a 85).

Iniciativas para el cambio

111. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para tratar este problema. Se pueden dividir ampliamente en cuatro grupos: proporcionar servicios de microcrédito, crear oportunidad en la agricultura, aumentar la capacidad de la planificación del desarrollo y ampliar el ámbito de los servicios sociales. Una de las iniciativas normativas más importantes para mejorar la condición socioeconómica de las mujeres es la implantación de microcréditos para ellas. El microcrédito se está relacionando con macroganancias. Por lo general el acceso de las mujeres al crédito es limitado, ya que las instituciones de crédito tanto estructuradas como no estructuradas están orientadas a financiar a los propietarios. Todas las instituciones de crédito estructuradas buscan para los préstamos colateral tangible. Las mujeres por lo general no están en situación de hacerlo, ya que tienen un acceso muy limitado a la propiedad heredada. Esta es una de las razones por las que las instituciones de crédito tienden a denegar la participación de las muchachas solteras en sus programas. El acceso al crédito está limitado además por el hecho de que están confinadas a las actividades domésticas. Por tanto, tienen que recurrir a los prestamistas en el sector no estructurado que pueden exigir condiciones de explotación. En este contexto el programa de microcrédito es especialmente útil para las mujeres pobres que con frecuencia no tienen el colateral necesario para obtener créditos en las instituciones financieras. Hay tres grupos de organismos que participan en la prestación de servicios de microcrédito a las mujeres: el Gobierno, los bancos y otras instituciones financieras y las organizaciones de la sociedad civil.

112. A nivel gubernamental, el Departamento del Adelanto de la Mujer que depende del Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha iniciado dos programas, a saber, el Crédito de producción para las mujeres rurales y Proyecto de microcrédito para las mujeres. Ambas iniciativas han adoptado la estrategia de organizar a las mujeres en grupos y apoyarlas en la recaudación y movilización de fondos para el grupo por medio del crédito institucional. También aplican lo que se puede llamar actividades de “crédito plus”, tales como la formación en la generación de ingresos, conocimientos empresariales y desarrollo social. Basándose en la experiencia del Crédito de producción para las mujeres rurales, el Gobierno ha aplicado otro proyecto de microcrédito —proyecto de microcrédito para las mujeres— con la asistencia del Banco Asiático de Desarrollo. Además, el Proyecto se centra en las mujeres pobres y en situación de desventaja. En cuanto a la modalidad de aplicación, destaca el fortalecimiento de las ONG de nivel local para la intermediación social. Actualmente se trabaja con 95 ONG en 12 distritos y cinco municipios permitiéndoles crear conciencia pública, proporcionar formación y contraer préstamos para actividades económicas.

113. Tanto el crédito de producción para las mujeres rurales como el proyecto de microcrédito para las mujeres se han integrado en lo que se llama ampliamente Programa para el Adelanto de la Mujer. Este Programa abarca 540 Comités de Desarrollo de Aldea en 67 de los 75 distrito del país (División del Adelanto de la Mujer 2000). El programa está dirigido al sector más pobre de los hogares de las mujeres con un ingreso per cápita inferior a 4.400 rupias (45 dólares de los EE.UU.). Debe desembolsarse un máximo de 30.000 rupias a una mujer miembro tanto para actividades agrícolas como de otro tipo. Además, se ha tratado en particular de involucrar en el proyecto a las mujeres sin tierras y a las mujeres desposeídas y mujeres cabezas de familia. No se necesita colateral para obtener préstamos del Proyecto. En virtud del Proyecto un total de 113.606 mujeres están organizadas

en 22.346 grupos. De este número, 66.526 mujeres (el 58,5%) se han beneficiado de las operaciones de préstamo que lleva a cabo el Proyecto. La ganadería es el sector dominante para las inversiones, seguida por los servicios y la agricultura. El Programa también hace hincapié en los ahorros, alentando dos tipos de ahorro: ahorros en grupo y ahorros de la comunidad. En virtud del plan de ahorro del grupo se ha movilizado un total de 43,25 millones de rupias (81%), y los ahorros de la comunidad ascienden a 10,2 millones (a 15 de julio de 1999). El Programa para el Adelanto de la Mujer también ha puesto en marcha una iniciativa sobre un “fondo rotatorio”, que se ocupa de las necesidades inmediatas de las mujeres en cuanto a préstamos sociales y de consumo. El fondo presta pequeños créditos a los grupos de mujeres para fines sociales. Abarca 10 distritos y los resultados son alentadores. Una encuesta sobre la utilización de los préstamos del fondo muestra que los prestatarios han utilizado los préstamos también para financiar la educación y los servicios de salud. Por tanto, esto se puede considerar una inversión en el sector social (División de Adelanto de la Mujer 2000: 17 a 34). El Programa de créditos de producción para mujeres ha tenido un cambio estratégico desde 1999. La División para el Adelanto de la Mujer ha facilitado que pequeños grupos de mujeres a escala de barrio o incluso más pequeños se convirtieran en organizaciones autónomas basadas en la comunidad. Se han registrado como cooperativas unas 83 organizaciones con base en la comunidad. Este proceso cuenta con el apoyo del UNICEF en 38 distritos. El proceso de acceso comunitario dentro de estas federaciones ha permitido a las mujeres evaluar su propia situación y la de sus hijos, analizar los problemas y adoptar medidas para resolver su situación. Este proceso ha mejorado la adopción de decisiones y ha proporcionado un foro para las mujeres para promover la igualdad de género a escala local.

114. Otro componente importante del Programa para el Adelanto de la Mujer es la capacitación. Hay cinco ámbitos de capacitación, a saber: la dinámica de grupo, que se centra en los ahorros y la gestión de crédito, la salud reproductiva, el liderazgo, la promoción de conocimientos y los conocimientos empresariales, y la gestión de archivos. Además, se organizan programas de capacitación para atender las necesidades percibidas de determinados grupos. En total el programa ha formado a 315.621 mujeres en aproximadamente 15 disciplinas que van desde la administración del crédito y la sensibilización en cuanto a género a la conservación del medio ambiente y la salud reproductiva.

115. El Programa de desarrollo de pequeñas explotaciones agrícolas que ha puesto en marcha el Banco de Desarrollo Agrícola de Nepal representa la institución en el sector bancario más importante para los servicios de microcrédito centrados en las mujeres. Este programa abarca a las agricultoras de las pequeñas explotaciones que tienen menos de 0,5 hectáreas de tierra y unos ingresos per cápita anuales inferiores a 2.500 rupias (34 dólares EE.UU.). Este programa también está basado en un enfoque de grupo. Organiza a las agricultoras en grupos más o menos homogéneos que se componen de 5 a 10 miembros en torno a actividades principales y les concede préstamos para actividades agrícolas y basadas en la agricultura que generan ingresos. El Programa prevé que al menos el 25% de los grupos sean mujeres. Por consiguiente, se alienta a las mujeres de bajos ingresos a participar en las actividades del programa. El Banco de Desarrollo Agrícola ha estado promoviendo también el concepto de cooperativas para agricultores de pequeñas explotaciones. Gracias al Banco, una serie de cooperativas de pequeños agricultores están funcionando. También tienen un fuerte componente femenino. El Programa de desarrollo de pequeñas

explotaciones agrícolas y el de cooperativas tienen juntos un total de 7.617 grupos de mujeres con 58.463 miembros. La proporción de la participación de las mujeres está aumentando (cuadro 9).

Cuadro 9

Mujeres en programas de objetivo concreto (Programa de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas) (1995-1996 y 1999-2000)

<i>Año</i>	<i>Grupos de agricultores</i>	<i>Grupos de mujeres</i>	<i>Proporción de los grupos de mujeres (%)</i>	<i>Miembros del grupo</i>	<i>Mujeres miembros del grupo</i>	<i>Proporción de las mujeres miembros (%)</i>
1995/96	29 090	6 456	22,2	209 654	47 303	22,6
1996/97	28 764	6 647	23,1	206 017	48 708	23,6
1997/98	22 274	7 996	35,9	204 422	50 598	24,8
1998/99	21 999	7 514	34,2	205 932	53 098	25,8
1999/00	17 466	7 617	43,6	192 147	58 463	30,4

Fuente: Centro de Desarrollo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas, Banco de Desarrollo Agrícola de Nepal.

Nota: Todas las cifras son acumulativas.

116. El Programa de desarrollo de pequeñas explotaciones agrícolas también está llevando a cabo una serie de actividades sociales. Entre éstas figuran la educación de adultos, el apoyo a los sistemas de irrigación gestionados por los agricultores, centros de cuidado del niño, higiene y saneamiento, introducción de estufas sin humo e instalación de pozos entubados poco profundos. Estas actividades proporcionan beneficios directos a las mujeres. A consecuencia de ello, la participación de las mujeres en estas actividades es muy alentadora. Por ejemplo, había más mujeres que hombres en las clases de educación para adultos organizadas por el Programa en comparación con la tendencia general de que el número de hombres excede al de las mujeres en otras actividades de educación. La misma situación se refleja en los centros de atención del niño donde las niñas son más numerosas que los niños. Por otra parte, el Programa de Desarrollo Institucional del Programa de fomento de pequeñas explotaciones agrícolas involucra a los miembros de los pequeños grupos de agricultoras en la creación de infraestructura para el desarrollo institucional de las organizaciones de autoayuda basadas en la comunidad.

117. La evaluación de las repercusiones de este programa que han llevado a cabo varias organizaciones incluido el Banco Asiático de Desarrollo han indicado varios cambios positivos originados por el Programa con la ayuda de actividades económicas, sociales y de desarrollo de la comunidad. Los cambios alentadores muestran que ha habido un aumento en el uso de métodos agrícolas mejorados, zona del cultivo, utilización de semillas mejoradas, fertilizantes y otros insumos. Además, se han observado cambios positivos en los ingresos agrícolas y no agrícolas y las oportunidades de autoempleo. Se han visto ganancias positivas en el desarrollo social, tales como un incremento en la matriculación en las escuelas, la adopción de prácticas de planificación de la familia y el incremento de la alfabetización de adultos.

118. Aparte del Banco Agrícola de Desarrollo de Nepal, 11 bancos rurales proporcionan servicios de microcrédito. El sistema bancario *Grameen* se implantó en Nepal en 1992. Actualmente hay cinco bancos regionales *Grameen Bikash* (bancos regionales

de desarrollo rural) y seis réplicas del Banco Grameen, principalmente en la zona del Terai, para proporcionar servicios bancarios a la población rural muy pobre. El objetivo principal del sistema bancario Grameen es ofrecer servicios financieros fáciles para los pobres, especialmente a las mujeres en sus casas, para iniciar actividades que generen ingresos y con ello reducir el nivel de pobreza. Para mediados de octubre de 2000, once réplicas del Banco Grameen habían desembolsado más de 4.871 millones de rupias a 183.838 prestatarios para diversas actividades que generan ingresos. La tasa de recuperación excede el 95%. Se han establecido cinco bancos de desarrollo rural, uno en cada región de desarrollo. Estos bancos proporcionan préstamos sin colateral.

119. Gracias al éxito del Programa de crédito de producción para mujeres de las zonas rurales y las lecciones aprendidas de experiencias pasadas, en 1999-2000 se inició un programa de concienciación y generación de ingresos en 942 Consejos de Desarrollo de Aldea en Nepal. El objetivo de este programa es aumentar la participación de las mujeres en el ámbito social, económico y político y elevar su condición. Básicamente es un programa para facultar a las mujeres. Este programa tiene previsto abarcar a todos los Consejos de Desarrollo de Aldea de los 75 distritos en un plazo de cinco años, beneficiando con ello directamente a 380.000 familias. Se han creado planes de acción apropiados junto con los comités centrales y de distrito para la coordinación y la aplicación del programa. El programa tiene como objetivo principal el ahorro y la movilización de créditos, la generación de ingresos y la facultación de las mujeres.

120. También hay algunos programas de promoción de los conocimientos especializados para las mujeres de las zonas rurales. Aunque las mujeres de determinadas comunidades étnicas tienen una larga tradición de participar en pequeñas empresas comerciales, las actividades empresariales de las mujeres en Nepal son un fenómeno relativamente nuevo. Por lo general, el Departamento de Industrias Familiares y Pequeñas y la Junta de Desarrollo de la Pequeña Industria proporcionan formación de desarrollo de conocimientos técnicos para las mujeres en costura y varias otras actividades en los 75 distritos. El Centro de Desarrollo de los Conocimientos Técnicos de las Mujeres, creado en 1973, también ofrece formación de desarrollo de conocimientos a las personas con discapacidad, a las mujeres sordas e indigentes, donde anualmente cerca de 400 mujeres reciben formación general y adelantada en cuanto a conocimientos en corte y confección. El Instituto de Desarrollo de las Empresas Industriales y la Junta de Desarrollo de las Industrias Familiares y Pequeñas proporcionan formación en el Programa de desarrollo de conocimientos empresariales y organizan algunos programas exclusivamente para las mujeres. Instituciones tales como el Departamento para el Adelanto de la Mujer y la Asociación de Mujeres Empresarias de Nepal organizan programas de desarrollo de los conocimientos empresariales exclusivamente para las mujeres. El Instituto de Desarrollo de Empresas Industriales y la Federación de las Industrias Familiares y Pequeñas de Nepal también llevan a cabo cursos patrocinados para las mujeres sobre el desarrollo de los conocimientos empresariales.

121. Un número considerable de ONG proporcionan servicios de microcrédito para las mujeres, especialmente para las mujeres procedentes de grupos desfavorecidos. La mayoría de ellas destacan la organización de los grupos de mujeres y la concesión de préstamos a ellas incluso sin tener colateral. Estas disposiciones son muy útiles para muchas mujeres pobres. Estos programas se ven complementados por las organizaciones de ahorro y crédito basadas en la comunidad, que se han desarrollado

localmente o han sido promovidas desde el exterior. El número de ONG que proporcionan servicios de microfinanzas con la aprobación del Nepal Rashtra Bank (Banco Central) ha superado los 115. La Ley de intermediación financiera (1999) se ha promulgado para reglamentar las actividades de estas organizaciones. El número de las organizaciones de ahorro y crédito basadas en la comunidad ha superado las 10.000, y unas 300.000 mujeres se ven abarcadas por estas iniciativas.

122. Estos programas de microcrédito y financiación rural contribuyen considerablemente a mejorar la condición socioeconómica de las mujeres. Al mismo tiempo, tienen sus propias limitaciones. En primer lugar, tienen una cobertura limitada. En segundo lugar, una encuesta realizada sobre el acceso al crédito indica que el crédito institucional es mucho más limitado para las empresas regidas por mujeres cabezas de familia que para las empresas regidas por hombres. En tercer lugar, las mujeres que pertenecen a grupos desfavorecidos desde el punto de vista de la educación por lo general no pueden utilizar las nuevas oportunidades de empleo y negocio. Además, las mujeres de castas bajas tienen muy poco acceso a la educación. De hecho, las mujeres tienen un acceso menor a la educación que los hombres dentro de cada grupo. Esto indica la necesidad de acompañar las actividades de microcrédito con la formación y la educación. Como ya se ha mencionado, una serie de programas de crédito hace hincapié en este aspecto. De hecho, los programas de crédito para grupos, en particular el Programa de créditos de producción para mujeres de las zonas rurales, el Proyecto de microcrédito para mujeres y el Programa de fomento de pequeñas explotaciones agrícolas desempeñan una labor loable por sus repercusiones sociales más que por la propia generación de ingresos. El factor más importante ha sido el vínculo que han logrado entre sí los miembros del grupo durante sus actividades, que ha fomentado la movilización social para la acción colectiva contra la injusticia contra las mujeres.

123. Se ha asignado prioridad en las políticas a la incorporación de la perspectiva de género en el sector agrícola. El Plan Perspectivo Agrícola lo expresa claramente. El crecimiento agrícola acelerado previsto en este Plan tiene por objeto contribuir al logro de tres objetivos: la eliminación de la pobreza, la protección del medio natural y la mejora de la condición de la mujer. En todas estas esferas de programa, el Plan ha especificado claramente la necesidad de incorporar las cuestiones de género y los posibles ámbitos de intervención. De acuerdo con esta política, el Noveno Plan hace particular hincapié en el programa de desarrollo para mujeres agricultoras. El programa prevé al menos un 35% de participación de mujeres en todas las actividades de desarrollo agrícola, incluido el suministro de insumos agrícolas, la formación de grupos, servicios técnicos y actividades posteriores a la cosecha. De la misma manera, se llevarán a cabo programas de formación en que participará al menos un tercio de mujeres. La participación de las mujeres se reflejará en el desarrollo de programas, su aplicación y las medidas complementarias. Además, se formarán grupos en que participen mujeres y grupos especiales de mujeres para darles más fuerza en la planificación y la aplicación de las actividades agrícolas.

124. Para lograr el objetivo del desarrollo de mujeres agricultoras, el Ministerio de Agricultura y Cooperativas ha creado una división separada: la División de Desarrollo de Mujeres Agricultoras. La División está centrada en cuestiones normativas relacionadas con el desarrollo de mujeres agricultoras. Las estrategias principales de la División incluyen la incorporación de la perspectiva de género en la agricultura, la coordinación de los programas relacionados con el género dentro del Ministerio,

desarrollo de las actividades empresariales agrícolas entre las mujeres y la gestión de la información desagregada por género relativa a las mujeres y la agricultura.

125. La División de Desarrollo de Mujeres Agricultoras ha estado aplicando diversos programas de formación para las agricultoras con base rural. Estos programas abarcan la producción de cultivos (cereales y cultivos comerciales), la protección integrada de plantas, la elaboración y el almacenamiento de frutas y hortalizas, multiplicación de semillas, sericultura, planificación de la irrigación, control de las pérdidas posteriores a las cosechas y movilización de grupos. Por ejemplo, en 1998-1999, participaron en esos programas un total de 3.316 agricultores; la parte correspondiente a las mujeres era del 26%. Aunque no llega al objetivo (el 35%), es más alentador que lo logrado en años anteriores. De la misma manera, cada vez más mujeres participan en los grupos de agricultores organizados para facilitar todas las actividades agrícolas. Una encuesta realizada por la División de Desarrollo de Mujeres Agricultoras indica que en 1998-1999 unos 6.570 grupos de agricultores funcionaban en el país. De este total, 1.054 grupos (el 16%) estaban compuestos solamente por mujeres, y 2.341 grupos (35,7%) incluían tanto hombres como mujeres. El resto de los grupos estaban integrados únicamente por hombres (División de Desarrollo de Mujeres Agricultoras 2000: 67 ff),

126. Dado el papel crucial que desempeñan las mujeres en el sector de la ganadería, al que su trabajo contribuye cerca de un 70%, el Plan Perspectivo Agrícola hace hincapié en el alto crecimiento de la producción láctea. El otro sector que destaca el Plan Perspectivo Agrícola son los cultivos económicamente rentables, que también será una importante fuente de ingresos para las mujeres. Para incorporar a las mujeres en la producción agrícola general, el Plan Perspectivo Agrícola destaca la necesidad de dotación de personal y de una actitud según la cual las mujeres y los pequeños agricultores tengan acceso a las actividades generales en lugar de fomentar servicios especiales para ellos.

127. La División de Desarrollo de Mujeres Agricultoras también está ejecutando algunos proyectos experimentales para su desarrollo. Los siguientes proyectos son especialmente importantes (División de Desarrollo de Mujeres Agricultoras 2000: 20-26):

a) *La mejora de la información sobre la contribución de las mujeres a la producción agrícola para la planificación que tenga en cuenta el género* tiene por objeto fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura y Cooperativas a fin de promover, apoyar y supervisar la planificación que tenga en cuenta el género a escala local. El proyecto ha realizado ejercicios de planificación que tiene en cuenta el género de forma participatoria en tres distritos para preparar y probar las directrices sobre este tipo de planificación.

b) *El proyecto de investigación y extensión agraria* trabaja con el Ministerio de Agricultura y Cooperativas para desarrollar tecnologías agrícolas especiales para cada lugar y mejorar los sistemas de suministro de insumos por medio de la participación de las mujeres. Además, trata de proporcionar a las mujeres la igualdad de oportunidades para la capacitación y la creación de capacidad.

c) *El proyecto de telealimentos* se centra en proyectos de prueba dirigidos a proporcionar asistencia directa a los agricultores en las comunidades rurales. Las mujeres constituyen un objetivo importante en este programa. La asistencia a esta iniciativa viene a través del Fondo Especial de Telealimentos establecido por la FAO. Actualmente se financian por medio de este proyecto pequeñas iniciativas

tales como la elaboración de pimientos, la elaboración de papaya, el secado de pescado y la elaboración de jengibre. De la misma manera, el programa de actividades pequeñas del Organismo Australiano de Asistencia Internacional apoya esas medidas con el objeto de establecer empresas de grupos gestionados por mujeres en la elaboración de productos agrícolas y la creación de empleo rural con productos de alto rendimiento. Este proyecto se centrará también en las actividades posteriores a las cosechas para dar valor añadido a los productos agrícolas.

d) *El Programa de Cooperativas de Ahorro y Crédito para las Mujeres Agricultoras* se ha estado aplicando por el Centro de Formación de Cooperativas dependiente del Ministerio de Agricultura y Cooperativas como proyecto experimental en dos distritos. El objetivo principal del proyecto es promover las cooperativas gestionadas por mujeres para actividades de ahorro y crédito. Ha sido un programa sostenible para la movilización de recursos que ayuden a las mujeres de las zonas rurales a llevar a cabo actividades que generan ingresos.

128. Se considera que las mujeres de las zonas rurales son parte integrante de la planificación del desarrollo. La Ley de autonomía local (1999) garantiza que las mujeres participen en la planificación y la aplicación de las actividades de los proyectos de desarrollo comunitario. El Noveno Plan tiene la intención de incorporar a las mujeres en el proceso de planificación por medio de la formación, la educación y la promoción de grupos de mujeres. Durante el período que abarca el Plan, se crearán 100 federaciones de grupos de mujeres que despliegan actividades en las comunidades rurales. Además, 90 ONG participarán en los programas de financiación rural centrados en las mujeres. Veinticinco de estos programas se desarrollarán para convertirse en intermediarios financieros. Los grupos de mujeres también emprenderán iniciativas para promover los vínculos con los organismos de prestación de servicios tanto a escala gubernamental como no gubernamental. Una de las actividades principales será la promoción de la conciencia pública. El Plan se dirige aproximadamente a 333.000 mujeres organizadas en 24.000 grupos para la formación en diversos ámbitos. Se destinará un total de 1.500 millones de rupias como préstamos a las empresarias basadas en las zonas rurales.

129. El Programa de desarrollo participativo de los distritos que aplica el Ministerio de Desarrollo Local con la asistencia del PNUD, y últimamente del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo, también se centra en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones comunitarias, incluidas las de mujeres. Del total de 3.701 organizaciones con base en la comunidad que se promueven en virtud de este proyecto, 1.411 (el 35%) se componen sólo de mujeres, y 989 (el 27%) de estas organizaciones tienen una composición mixta con el 16% de presidentas (a diciembre de 1999). En virtud del Programa de desarrollo de aldeas del Programa de desarrollo participativo de los distritos se está haciendo un esfuerzo concertado por establecer relaciones de trabajo entre las organizaciones comunitarias y los organismos del ramo del Gobierno a nivel local. El Programa de desarrollo de aldeas también ha proporcionado formación a 2.453 “expertos de aldea” de los cuales 943 (el 38%) son mujeres. El programa también está promoviendo el concepto de inversión productiva prioritaria y los servicios de desarrollo de la comunidad donde las mujeres tienen una parte importante (PDDP 1999/LGP 1998).

130. También se han tomado iniciativas para crear un fondo de mitigación de la pobreza la mayor parte del cual se dirigirá a las zonas rurales. El Gobierno ha emprendido medidas para la creación de este fondo a fin de atender las necesidades de

un enfoque integrado en cooperación con diversas organizaciones asociadas que trabajan en este ámbito. El fondo propuesto tiene por objeto abarcar a “la mayoría de los pobres y más concretamente, los especialmente pobres”. Está previsto que se destinarán al fondo 28.000 millones de rupias, que abarcarán 1.500 Consejos de Desarrollo de Aldea en los próximos cinco años (2000-2005).

131. Las mujeres de las zonas rurales también se han designado objetivo para la prestación de servicios sociales, en particular la salud (véanse los párrafos 86 a 94), la educación (véanse los párrafos 61 a 68), el agua potable y el saneamiento. El Gobierno reconoce la importancia del agua potable y se ha planteado objetivos muy ambiciosos para el Noveno Plan: instalaciones de agua potable para todas las personas en todo el país. Por consiguiente, están aumentando las consignaciones presupuestarias para estos servicios. Por ejemplo, han aumentado de 2.656,2 millones de rupias en 1998-1999 a 3.310,7 millones en 2000-2001. En el período que abarca el Noveno Plan, se prevé que los servicios sanitarios cubran al 40% de la población: el 36% en las zonas rurales y el 60% en las urbanas. Actualmente algo más del 60% de la población tiene acceso al agua potable, y no hay mucha diferencia entre las zonas rurales y urbanas. Sin embargo, la situación es distinta en cuanto a los servicios sanitarios. Aproximadamente el 50% de los hogares en las zonas urbanas tienen instalaciones sanitarias, mientras que la proporción de la población rural es únicamente del 16%. En las zonas rurales el agua potable es escasa, y en muchas comunidades rurales la búsqueda del agua en fuentes lejanas ocupa gran parte del tiempo de las mujeres. A consecuencia de ello los hogares utilizan la menor cantidad de agua posible incluso a pesar del peligro de utilizar demasiada poca agua para el saneamiento. Dada esta situación, las inversiones en este sector previsiblemente mejorarán la condición de las mujeres de las zonas rurales de forma considerable.

132. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha puesto en marcha un movimiento nacional para desarrollar la capacidad de las mujeres y sus dotes de liderazgo. El programa Jagriti (conciencia) abarca a 65.400 mujeres de 940 Consejos de Desarrollo de Aldea para organizarlas en pequeños grupos y proporcionar microcréditos para diversas actividades que generan ingresos. Este programa tiene por objeto facultar a las mujeres por medio de la movilización social, la movilización de ahorros y el desarrollo de conocimientos que generen ingresos. Un componente fundamental del programa es la capacitación.

133. Nepal es una sociedad multiétnica y multicultural. La Constitución lo reconoce claramente. Hay 61 grupos étnicos indígenas y cuatro castas con más de 125 idiomas y dialectos. La condición de la mujer en los diversos grupos étnicos y lingüísticos no es uniforme. Las diferencias regionales también influyen en la condición de la mujer. Por consiguiente, no hay grupos minoritarios como tales. Los programas destinados a mejorar la condición de las mujeres procedentes de sectores desfavorecidos de la población abarcan también a los grupos minoritarios, en caso de que los haya.

134. En el sector de la salud también se han tomado nuevas iniciativas. Como ejemplo se podría citar la maternidad sin riesgos, la salud reproductiva, y los servicios de las voluntarias de la comunidad (véanse también los párrafos 87 a 95).

Problemas por resolver

135. El carácter “dual” de la economía nepalesa constituye un enorme reto para integrar la economía rural con la economía nacional. La falta de unas infraestructuras suficientemente desarrolladas y las dificultades de acceso dificultan también la

puesta en marcha de las actividades de desarrollo. Los asentamientos esparcidos, especialmente en las zonas de los montes, complican todavía más la prestación de los servicios públicos. Debido a las limitaciones de movilidad, las oportunidades económicas son más escasas para las mujeres que para los hombres. En lo que respecta al desarrollo social, las zonas rurales también están atrasadas. La alfabetización es muy escasa lo cual produce un bajo nivel de conciencia social. La marginación continua de los pobres de las zonas rurales ha fomentado la emigración, lo cual afecta negativamente las vidas de las mujeres. Por tanto, los retos más importantes que hay que abordar es la creación de oportunidades en las zonas rurales y la dotación de los pobres de capacidad. Por otra parte, cada vez se reconoce más que el trabajo es el factor más importante de la producción. Por tanto, las investigaciones deben centrarse no solamente en los productos, sino también en las posibilidades de aumentar la productividad humana. A este respecto todavía queda mucho por hacer.

Igualdad ante la ley (artículo 15)

Información básica

136. La Constitución garantiza a todos los ciudadanos la igualdad ante la ley e igual protección de la ley. Nadie será objeto de discriminación por motivos de sexo. La Constitución reconoce también la igualdad de remuneración para los hombres y las mujeres. Además, la Ley sobre libertades civiles de 1955, el Reglamento Laboral de 1993 y la Ley sobre los niños de 1992 garantizan también el derecho a la igualdad.

137. A pesar de estas disposiciones constitucionales y jurídicas, las mujeres nepalesas sufren de discriminación social, económica y política. Además, las mujeres no tienen la misma situación en lo que respecta a los salarios en el sector no organizado.

Iniciativas para el cambio

138. El Gobierno ha tomado iniciativas para hacer las mejoras necesarias en las disposiciones de la legislación a fin de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Como ejemplo se podrían citar las enmiendas a la Ley relativa a la tierra y la promulgación de la Ley sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Ley de asistencia jurídica y la indemnización por la tortura. Los litigios de interés público por iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil también contribuyen a cambiar las leyes discriminatorias. Asimismo está en preparación una ley contra la violencia en el hogar. Además, los planes y las políticas del Gobierno de Su Majestad (por ejemplo, el Noveno Plan, el Plan Nacional de Acción para la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing) también están dirigidos a la eliminación de las leyes discriminatorias. Además, varios organismos gubernamentales, incluidos los Ministerios de Salud, la Mujer, el Niño y Bienestar Social, Población y Medio Ambiente, así como una serie de ONG, también han estado desarrollando programas para el aumento de la conciencia pública con el mensaje de que no se debe discriminar a las mujeres. Las ONG también están iniciando actividades de promoción y creando grupos de presión. Por otra parte, el Gobierno ha formado un comité de alto nivel para realizar un estudio sobre las disposiciones discriminatorias contra las mujeres en las diversas leyes y hacer las recomendaciones apropiadas para corregir la discriminación.

Problemas por resolver

139. Las arraigadas normas culturales y los valores patriarcales son de por sí desfavorables a las mujeres. A consecuencia de ello, la preferencia social por los hijos en la escolaridad, el descuido de las necesidades de salud de las mujeres, los matrimonios precoces y los matrimonios desiguales, la bigamia y la poligamia siguen siendo parte de la realidad. Otros problemas son la violencia relacionada con la dote y la violencia en el hogar.

Matrimonio y relaciones familiares (artículo 16)

Información básica

140. Aunque las relaciones familiares están regidas por el derecho civil, las mujeres no son tratadas de la misma manera que los hombres en el matrimonio y en las relaciones familiares. Las hijas solteras tienen un derecho condicional a la propiedad parental. Tienen que devolver su parte de la propiedad parental después del matrimonio. Sin embargo, el Código del País (Undécima enmienda) ha introducido importantes cambios en las disposiciones discriminatorias con respecto a la custodia de los hijos, el divorcio y la bigamia para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

141. Como se ha indicado en el informe inicial, todavía persisten algunas costumbres prácticas tradicionales que son perjudiciales para el desarrollo social en general y el adelanto de la mujer en particular. El matrimonio infantil, la institución de la dote, *deuki* (dedicar a las niñas a un dios o a una diosa), *jhuma* (en algunas comunidades, la segunda hermana se queda soltera como *jhuma* para pasar su vida en el monasterio), *kumari pratha* (tener a una niña como una diosa viva) y *badi* (la práctica étnica de prostitución entre las muchachas jóvenes) son prácticas importantes que deben eliminarse. Las disposiciones jurídicas contra ellas no han sido muy eficaces, ya que están asociadas con valores sociales, prácticas culturales, pobreza y la falta de conciencia.

Iniciativas para el cambio

142. El Gobierno quiere abordar estos problemas mediante a) la aplicación de medidas de reducción de la pobreza, b) campañas de concienciación pública y c) medidas institucionales para una aplicación eficaz de las disposiciones jurídicas existentes. En cuanto a las medidas de mitigación de la pobreza, se han puesto en marcha varios programas de objetivo concreto (véanse los párrafos 111 a 134). Para la promoción de la conciencia pública, se han iniciado programas de promoción y se han utilizado diversos instrumentos de los medios de comunicación, incluidos carteles, documentos, teatros callejeros y mensajes de radio y televisión. Los programas de educación (véanse los párrafos 61 a 68) previsiblemente aumentarán la conciencia entre el público en general. Es alentador observar que la sociedad civil ha sido un asociado activo y dinámico del Gobierno en el trabajo en pro del aumento de la conciencia pública. Muchas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales están poniendo en marcha programas dirigidos a la promoción de la conciencia e iniciativas de mitigación de la pobreza centradas en las mujeres en situación de desventaja. Las contribuciones de la comunidad de donantes también han desempeñado una función muy importante a este respecto. Un ejemplo excelente de ello es el proyecto para promover la igualdad entre los sexos apoyado por el PNUD. Este proyecto, entre otras cosas, ha creado una unidad de asistencia para proporcionar servicios de asistencia jurídica a las mujeres pobres, especialmente a las víctimas de

la violencia. Con el fin de aumentar la eficacia de las instituciones jurídicas, se han organizado programas de formación para los funcionarios y el personal de la policía. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha presentado al Parlamento proyectos separados de ley sobre la violencia en el hogar y los tribunales familiares. Además, el Noveno Plan ha previsto la movilización de las organizaciones gubernamentales y los órganos locales para luchar contra todos los tipos de delitos y violencia contra las mujeres por medio de medidas preventivas, de comunicación y rehabilitación a fin de que puedan respetarse los derechos humanos de las mujeres. A consecuencia de ello, las instituciones de los matrimonios infantiles, *badi* y *deuki* cada vez se están atacando más. Se informa de que están disminuyendo los casos relacionados con estas actividades, aunque no se ha llevado a cabo una investigación amplia para apoyar esta observación con datos empíricos. Se han tomado disposiciones institucionales para proporcionar asistencia jurídica gratuita a las mujeres. El Comité Central de Asistencia Jurídica a las Mujeres es un ejemplo de ello (véase el párrafo 17).

143. Ha habido algunos casos en los tribunales que han ayudado a corregir el desequilibrio. Entre éstos figuran, por ejemplo, el reconocimiento de la madre como la guardiana natural de su hijo (*Alok Chalise contra Shiru Chalise*, NKP 2053, pág. 247), el establecimiento del derecho de la mujer a la separación (*Lila Bahadur Karki contra Annapurna Karki*, NKP 2053, pág. 259) y la prioridad asignada a las hijas en relación con los hijastros o hijos adoptivos (*Surya Bahdur Thapa contra Dham Kumari Saru Magar*, NKP 2053, pág. 657). Como se ha mencionado ya, la 11ª enmienda al Código del País tiene por objeto eliminar las disposiciones relacionadas con el matrimonio, el divorcio y los derechos de propiedad de las mujeres.

144. El Gobierno ha creado recientemente la Comisión Nacional de la Mujer para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres. Esta Comisión tiene la intención de garantizar la responsabilidad del Gobierno en caso de menoscabo de los derechos humanos de las mujeres.

145. El establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es un logro importante en la aplicación del concepto de los derechos humanos de las mujeres. Recibe denuncias de cualquier ciudadano o un tercero que actúa en nombre de la parte agraviada. La Comisión puede ocuparse de un asunto relacionado con la violación de los derechos humanos *suo motu*. Esta Comisión también realiza actividades relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos. Actualmente se compone de cinco miembros prestigiosos, incluida una mujer. A nivel operacional, se está impartiendo capacitación a miembros de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, especialmente el personal de la policía, sobre diversos aspectos de los derechos humanos de las mujeres. Su jurisdicción abarca también los derechos garantizados por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Problemas por resolver

146. Los problemas más importantes en este ámbito son la gran difusión de la pobreza y el bajo nivel de conciencia social. Algunas instituciones sociopsicológicas también contribuyen a perpetuar la situación existente. Los instrumentos jurídicos y diseñados oficialmente requieren el apoyo de un fuerte compromiso en el sector sociopolítico.

Parte III

Medidas adoptadas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

147. Nepal se ha comprometido plenamente con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Las 12 “esferas críticas de preocupación” determinadas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing para el logro de la igualdad de género y la capacitación de las mujeres son muy importantes para Nepal. Pese al compromiso expresado por el Gobierno a favor de la Declaración y la Plataforma de Acción, la situación de las mujeres deja mucho que desear. El país sigue padeciendo hoy día de la desigualdad de género y la discriminación social, económica y jurídica contra las mujeres, como se detalla en la Parte II del presente informe. El Gobierno es plenamente consciente de ello y está aplicando todas las medidas de que dispone para cumplir las obligaciones contraídas en la Declaración y la Plataforma de Acción. Se ha formulado un Plan Nacional de Acción que abarca todas las esferas críticas de preocupación.

Las mujeres y la pobreza

148. Como se ha mencionado en la Parte II, la mitigación de la pobreza es el único objetivo del Noveno Plan. Varios programas de desarrollado están dirigidos a ese fin. El Plan tiene por objeto reducir el número de personas que viven en la pobreza absoluta del 42% en 1997 al 32% para 2002 y al 10% para 2017. Recientemente (en 2001) se ha llevado a cabo una evaluación de mitad de período del Plan. La evaluación muestra que el número de personas que viven en la pobreza absoluta ha descendido a cerca del 38%. Durante los últimos años Nepal ha tenido bastante éxito en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de la situación de la balanza de pagos. En los últimos dos años la economía está creciendo a un ritmo de aproximadamente el 6% (6,4% en 1999-2000 y 5,8% en 2000-2001). Sin embargo, la economía sigue siendo vulnerable a diversos factores internos y externos. Los resultados económicos han sido insatisfactorios en una serie de ámbitos fundamentales, en particular las tasas de crecimiento, los niveles de inversión, la gestión fiscal y el desarrollo sostenible. Por tanto, los programas de mitigación de la pobreza no llegan a ser satisfactorios. Por otra parte, lo que es alentador es el progreso que está realizando Nepal en cuanto al desarrollo humano. El índice de desarrollo humano para Nepal ha mejorado del 0,415 en 1990 al 0,480 en 2000 llevando al país del puesto 152 al 129. Esto tiene repercusiones también para la vida de las mujeres.

149. Los programas destinados a reducir la pobreza de las mujeres incluyen el establecimiento de dependencias de género en todos los ministerios de desarrollo, la incorporación de las cuestiones de género en todos los programas con al menos un 25% de participación femenina y el empleo de al menos el 20% de mujeres en todos los puestos vacantes. Entre otros programas figura la revisión de las leyes discriminatorias, la aplicación de medidas de rehabilitación para las comunidades oprimidas y el estudio de la pobreza de las mujeres. Además, el Plan Perspectivo Agrícola (1997-2017), la Ley de autonomía local de 1999 y los diversos programas de microfinanciación están dirigidos a reducir la pobreza de las mujeres. Cuentan con el apoyo de programas de promoción de los conocimientos especializados y planes de formación profesional (véanse los párrafos 111 a 134).

Educación y capacitación de las mujeres

150. El Plan Nacional de Acción sobre Educación y Capacitación prevé cinco intervenciones estratégicas. Entre éstas figuran la igualdad de oportunidades para las mujeres, la promoción de la alfabetización entre las mujeres, el acceso a la formación profesional y a la capacitación técnica, medidas en contra de los estereotipos y la asignación de recursos suficientes.

151. El Ministerio de Educación y Deportes ha tomado una serie de iniciativas que responden a estas estrategias. Incluyen el suministro de becas, la mejora de la nutrición en las escuelas, centros de desarrollo del niño basados en la comunidad, enseñanza primaria gratuita y obligatoria y alfabetización no académica. El Gobierno ha estado haciendo hincapié en la enseñanza primaria básica. En los últimos cinco años el gasto del sector público se ha mantenido en torno al 14% del presupuesto nacional. La parte correspondiente a la enseñanza primaria como porcentaje del gasto total asignado a la educación es del 55% (2000-2001). Nepal se ha comprometido a cumplir los objetivos de la Educación para Todos establecidos en la Declaración de Jomtien de 1990 (Declaración Mundial sobre Educación para Todos). En otras palabras, el marco de acción incluye la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, el 50% de mejora de la alfabetización de adultos para 2015, la eliminación de las diferencias de género en la enseñanza primaria y secundaria para 2005 y la igualdad de género para 2015. El concepto del programa de desarrollo en la primera infancia está vinculado con la enseñanza primaria. En este contexto, el Programa de educación primaria básica iniciado en 1992 bajo los auspicios del Ministerio de Educación y Deportes ha estado administrando cerca de 800 guarderías preescolares. Algunos de los aspectos importantes de este Programa son la revisión de los libros de texto y de los programas de estudio, la formación de maestros, la enseñanza para niños que no asisten a la escuela y los programas de alfabetización. Además, una serie de ONG participan en la tarea de impartir educación a las mujeres (véanse también los párrafos 61 a 68).

Las mujeres y la salud

152. Además, el Plan Nacional de Acción para la Salud tiene cinco objetivos estratégicos, en particular el acceso a los servicios de salud de calidad, la aplicación de programas preventivos y de promoción, programas relacionados con el VIH/SIDA de objetivos múltiples y servicios de salud reproductiva, estudio de los problemas de salud de las mujeres y el aumento de la asignación de recursos.

153. El Ministerio de Salud ha adoptado una serie de iniciativas para aplicar estas estrategias. Se compone principalmente de programas de salud reproductiva, programas de maternidad sin riesgo y la promulgación de algunas leyes. Estas iniciativas están complementadas por una serie de iniciativas de las ONG. Todas estas iniciativas se emprenden dentro del marco del Segundo Plan de Salud a Largo Plazo (1997-2017) y el Noveno Plan (véanse también los párrafos 86 a 94).

Violencia contra la mujer

154. El Plan Nacional de Acción para abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres tiene tres objetivos estratégicos. Éstos incluyen la adopción de un enfoque integrado a la lucha contra la violencia y a su eliminación, la promoción de la conciencia entre todos los sectores de la sociedad y la rehabilitación de las víctimas de la violencia.

155. Una de las iniciativas más importantes del Gobierno ha estado dirigida contra la trata. Con este fin se han adoptado medidas jurídicas e institucionales (véanse los párrafos 30 a 37). Los objetivos a largo plazo del Plan preparado por el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social están relacionados también con la determinación de las diversas formas de violencia, en particular la física, mental, social, política y en el hogar. De la misma manera, los objetivos a corto plazo incluyen la rehabilitación de las víctimas, la promoción de la conciencia y la promulgación de leyes disuasorias.

156. Por otra parte, el Noveno Plan destaca la prevención de la violencia contra las mujeres y requiere que los organismos gubernamentales, las institucionales locales del Gobierno y las ONG trabajen de forma unificada para luchar contra la violencia. El Plan también destaca los servicios para las víctimas de la violencia, que incluyen los programas de generación de ingresos, la formación y la educación, el tratamiento médico y las medidas de rehabilitación.

157. Una serie de ONG están trabajando ahora para la prevención de la violencia contra las mujeres. Participan principalmente en el aumento de la conciencia pública y la prestación de apoyo de rehabilitación a las víctimas. Entre los servicios principales figuran la enseñanza no académica, la atención médica, la formación para el desarrollo de conocimientos especializados, el asesoramiento y una línea de asistencia por teléfono. Los programas que llevan las ONG tienen un gran porcentaje de éxito. Por ejemplo, muchas muchachas rescatadas en los centros de rehabilitación actualmente trabajan como capacitadoras y motivadoras. Hay algunos casos de matrimonios de las muchachas rescatadas, que ahora llevan una vida de familia normal. En otros casos las víctimas han sido reintegradas a su familia.

158. Muchas otras organizaciones de derechos humanos y unidades locales de los partidos políticos trabajan también en el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres. Despliegan actividades en el aumento de la conciencia pública, el suministro de asistencia jurídica y la formación para el desarrollo de conocimientos especializados.

Las mujeres y el conflicto armado

159. En este ámbito se han definido tres objetivos estratégicos. Incluyen la participación de las mujeres en la solución de los conflictos, la reducción de la asignación de recursos a las armas y la insistencia en la solución pacífica de los conflictos garantizando al mismo tiempo que durante éstos no se violan los derechos humanos.

160. Nepal hace frente a algunos problemas relacionados con la insurrección maoísta dentro del país. En la zona del conflicto faltan alimentos, suministros médicos, oportunidades de educación y, naturalmente, servicios de seguridad. A las mujeres les corresponde una pesada carga en la búsqueda de una salida en esta situación.

161. El Gobierno ha intensificado sus esfuerzos para hacer frente a la crítica situación creada por los rebeldes maoístas. Estos esfuerzos incluyen la movilización del ejército, la introducción de un “programa integrado de seguridad y desarrollo” en las zonas afectadas por los maoístas y las consultas periódicas con los partidos de oposición.

Las mujeres y la economía

162. El Plan Nacional de Acción tiene cuatro objetivos estratégicos, en particular a) el acceso de las mujeres a los recursos productivos por medio de la promoción del empleo y la creación de un medio laboral favorable, b) la igualdad de acceso de las mujeres a los recursos, el empleo, los mercados y las oportunidades empresariales, c) formación, promoción de oportunidades para adquirir conocimientos, servicios empresariales para las mujeres pobres y d) el fortalecimiento de las redes comerciales para las mujeres. Como se indica en la Parte II, el Noveno Plan reconoce el problema de la marginación de las mujeres en la economía nacional. Por consiguiente, la incorporación de la perspectiva de género se ha convertido en el planteamiento principal para reducir las diferencias de género.

163. El Noveno Plan ha podido reducir la intensidad de la pobreza en el país, proporcionando algún alivio a las mujeres (véanse los párrafos 142 a 144). Un nuevo paso a este respecto es el reconocimiento del trabajo de las mujeres en lo que respecta a su importancia económica. El primer paso hacia ello es la decisión de aumentar el censo nacional de 2001 mediante la inclusión de las actividades económicas en el hogar que llevan a cabo las mujeres. La Oficina Central de Estadística está a la cabeza de estas actividades con asistencia financiera y técnica del sistema de las Naciones Unidas. Esto se ha hecho mediante la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas para ampliar la definición del límite de la producción a fin de incluir la contribución de las mujeres a la economía nacional.

164. Varias organizaciones no gubernamentales están llevando a cabo también actividades de movilización social para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la economía. Sus servicios van desde suministrar microfinanciación hasta impartir capacitación y educación para la generación de ingresos.

165. Para que la participación de las mujeres tenga más peso, el Gobierno ha tomado iniciativas para mejorar el empleo de las mujeres (véanse los párrafos 76 a 79), mejorar las oportunidades de educación (véanse los párrafos 61 a 68), reducir la pobreza (véanse los párrafos 111 a 134) y mejorar los servicios de atención de la salud (véanse los párrafos 86 a 94). Por otra parte, está la revisión de las leyes discriminatorias (véanse los párrafos 16 a 22) y el aumento de la participación política de las mujeres (véanse los párrafos 25, 42 a 47). Las medidas incluyen la educación no académica, la educación de salud y los servicios relacionados con la salud, servicios de microcrédito, programas de generación de ingresos y medidas de rehabilitación. Se calcula que unas 400.000 mujeres se benefician de estas iniciativas.

Las mujeres en el poder y en la adopción de decisiones

166. El paso más importante en la creación de oportunidades para la participación política de las mujeres ha sido la promulgación de la Ley de autonomía local (1999). La Ley prevé al menos un 20% de representación de las mujeres en los órganos locales. En cumplimiento de la Ley, cada barrio elige a un consejero para constituir un grupo de un total de nueve consejeros de los Consejos de Desarrollo de Aldea. Se nombra al menos a una mujer en el comité ejecutivo del Consejo de Desarrollo de Aldea. Esto significa que al menos 40.000 mujeres son elegidas a los órganos locales. También está garantizada su representación en los municipios y los Comités de Desarrollo de Distrito.

167. La Ley de autonomía local ha aumentado las funciones, los papeles y las competencias de los órganos locales, incluidos los Consejos de Desarrollo de Aldea, los municipios y los Consejos de Desarrollo de Distrito. Con ello han aumentado también el papel y las funciones de las mujeres representantes elegidas o nombradas a estos órganos locales.

168. El Noveno Plan ha adoptado una política de aumentar el acceso de las mujeres a las instituciones políticas, en particular por medio de la legislación apropiada. El Plan recomienda también la adopción de medidas afirmativas para mejorar la participación de las mujeres y hace suyo el Plan Nacional de Acción (sobre la igualdad de género y la capacitación de las mujeres) preparado por el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social. El Plan incluye estrategias para aumentar el número de mujeres en los órganos constitucionales, en el servicio judicial, en las empresas públicas y en la administración pública. De la misma manera, las organizaciones de la sociedad civil también son activas en este ámbito (véanse los párrafos 45 a 47).

Mecanismo institucional para el adelanto de la mujer

169. Se han adoptado diversas disposiciones institucionales para el adelanto de la mujer a consecuencia de la Conferencia de Beijing. Entre éstas figuran:

- Establecimiento de un Ministerio de la Mujer y Bienestar Social separado (llamado ahora Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social);
- Establecimiento de la Comisión Nacional de la Mujer;
- Formación del Comité Nacional de Coordinación sobre las Mujeres bajo la presidencia del Ministro de la Mujer, el Niño y Bienestar Social;
- Formación de un grupo oficioso de mujeres parlamentarias;
- Creación de Comités de Bienestar del Niño en todos los 75 distritos; y
- Dependencias separadas para las mujeres en el cuartel general de la policía y en algunos distritos.

170. Para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se ha formulado un Plan Nacional de Acción. El Plan prevé, entre otras cosas, a) fortalecer la capacidad institucional para el adelanto de la mujer, b) incorporar la perspectiva de género en el Parlamento, en las políticas públicas y en los programas, y c) reunir y difundir datos e información desagregados por género para articularlos debidamente en las políticas y los programas nacionales.

Las mujeres y los derechos humanos

171. Los objetivos estratégicos definidos por el Plan Nacional de Acción prevé a) la protección de los derechos humanos de las mujeres según se definen en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, b) el establecimiento de la igualdad de derechos jurídicos para las mujeres y c) el ofrecimiento de educación jurídica.

172. El Gobierno quiere garantizar los derechos humanos de las mujeres por medio de a) la revocación de todas las leyes discriminatorias, de haberlas, b) la puesta en marcha de campañas de concienciación pública y c) la aplicación de medidas institucionales para un cumplimiento eficaz de las disposiciones jurídicas existentes. Se están tomando medidas a diversos niveles para introducir leyes correctivas a fin de

que las mujeres no padezcan de la discriminación jurídica (véanse los párrafos 16 a 22). Para la promoción de la conciencia pública, se han puesto en marcha programas en pro de estas medidas, y se ha utilizado una serie de instrumentos de medios de comunicación, en particular carteles, documentos, teatros callejeros y mensajes de radio y televisión. Se prevé que los programas de educación (véanse los párrafos 61 a 68) aumenten la conciencia pública, especialmente entre las mujeres. Es muy alentador observar que la sociedad civil ha sido un asociado enérgico y dinámico del Gobierno en su labor para aumentar la conciencia pública. Muchas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales están poniendo en marcha programas concretos para la promoción de la conciencia y la mitigación de la pobreza centrados en las mujeres en situación de desventaja. Para aumentar la eficacia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, se han organizado programas de capacitación para los funcionarios públicos y el personal de la policía. Además, el Noveno Plan ha previsto la movilización de las organizaciones gubernamentales y los órganos locales para luchar contra todos los tipos de delitos y violencia contra las mujeres por medio de medidas preventivas, de comunicación y rehabilitación a fin de que puedan respetarse los derechos humanos de las mujeres. De la misma manera, la recientemente creada Comisión de Derechos Humanos, de la que forma parte una mujer, y la Comisión Nacional de la Mujer, que está integrada por mujeres miembros, pueden considerarse medidas institucionales eficaces para garantizar los derechos humanos, en particular los de las mujeres (véase también el párrafo 144).

Las mujeres y los medios de comunicación

173. El Plan Nacional de Acción tiene dos objetivos estratégicos en este ámbito. Incluye el aumento del acceso de las mujeres a los medios de comunicación y de su participación en ellos y la promoción de la contribución de las mujeres a la sociedad por conducto de los medios de comunicación.

174. El Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social ha estado organizando cursos prácticos y programas de interacción sobre la sensibilización en cuanto a cuestiones de género entre el personal directivo de los medios de comunicación. A consecuencia de ello, se han desarrollado prototipos que reflejan la contribución real de las mujeres tanto en los medios de comunicación impresos como electrónicos. La televisión de Nepal ha adoptado algunas medidas para promover la participación de las mujeres en su fuerza laboral. Se han adoptado normas más favorables para la promoción de las perspectivas de carrera de las mujeres empleadas. Por otra parte, Radio Nepal, el servicio de radiodifusión de propiedad del Estado, tiene programas especiales centrados en las mujeres.

175. El sector de las organizaciones no gubernamentales también ha tomado medidas alentadoras a este respecto. Las ONG están organizando seminarios, cursos prácticos y programas de interacción sobre el género y los medios de comunicación. Se están publicando dos revistas mensuales. Entre otras iniciativas figura la formación especial para mujeres en periodismo básico, la supervisión por los medios de comunicación de la cobertura de las cuestiones relacionadas con las mujeres con la entrega de premios especiales, los programas en pro de los derechos de las mujeres en los medios de comunicación, un programa de actualidad sobre las mujeres en la frecuencia modulada de la radio y el establecimiento de centros de escucha comunitaria para mujeres en las zonas rurales. Todas estas medidas han contribuido a aumentar la cobertura de los problemas de las mujeres en los medios de comunicación.

Las mujeres y el medio ambiente

176. Los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Acción incluyen la participación de las mujeres en todos los aspectos del proceso de adopción de decisiones relacionadas con el medio ambiente, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas sobre el medio ambiente y la elaboración de un mecanismo para evaluar las consecuencias del desarrollo y de las políticas ambientales a escala nacional, regional e internacional.

177. Todavía está por llevar a la práctica la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones. Se han logrado algunos avances en la participación de las mujeres en las actividades de protección del medio ambiente por medio de las ONG dedicadas al medio ambiente, las organizaciones basadas en la comunidad y los grupos de usuarios (por ejemplo, grupos de usuarios de bosques, asociaciones de usuarios del agua). El Ministerio de Población y Medio Ambiente ha instituido premios especiales por la conservación del entorno. Tres organizaciones no gubernamentales de mujeres han recibido estos premios por su contribución especial a la protección del medio ambiente. Las directrices sobre evaluación del impacto ambiental formuladas en virtud de la Ley de protección del medio ambiente de 1997 también insisten en las repercusiones sociales de los proyectos de desarrollo ocupándose en especial de las vidas de las mujeres.

La niña

178. El Plan Nacional Acción sobre la niña tiene ocho objetivos estratégicos. Los objetivos a largo plazo incluyen la incorporación del desarrollo y los derechos de la niña en el proceso nacional y local de desarrollo, la integración de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la niña, la elaboración de un sistema de supervisión e información desagregada por género, la garantía de la responsabilidad social por el desarrollo de la niña y la creación de un marco para facultar a la niña. De la misma manera, los objetivos a corto plazo incluyen la promoción de la conciencia social, la coordinación entre los programas sectoriales y la rehabilitación de los necesitados.

179. Se han aplicado varios programas para el desarrollo de la niña. El elemento principal es la creación de mejores oportunidades para la educación y la salud. El Ministerio de Educación y Deportes está trabajando para lograr un medio de aprendizaje apropiado.

Referencias

ABC/Nepal 1995: Hacia la igualdad del poder político. Voz de las mujeres de Asia Meridional (Informe de un seminario regional celebrado en Katmandú el 3 y 4 de agosto de 1995), Katmandú.

Acharya, Meena 1994: El perfil estadístico de las mujeres nepalesas. Una actualización en el contexto normativo, Katmandú.

Acharya, Meena 2000: Desarrollo del mercado de trabajo y pobreza; destacando las oportunidades para las mujeres en Nepal, Katmandú.

Action Aid Nepal 2000: Mahilamathika Kanuni Bibhed ra Samantaka Adharharu (Discriminación jurídica contra las mujeres y la base para la igualdad), Katmandú.

Banco Asiático de Desarrollo, 1999: Las mujeres en Nepal, Manila.

Banco de Desarrollo Agrícola, Nepal, 1996: Programa de desarrollo de las pequeñas explotaciones agrícolas. Dos decenios de cruzada contra la pobreza, Katmandú.

Amatya, Chhatra/P.B. Chand 2000: Salud reproductiva y situación en cuanto a derechos de las mujeres en Nepal (mimeografiado).

Oficina Central de Estadística, 2000: Rastriya Janaganana 2058: Prashnawali Nirdeshika (Censo Nacional de 2002: Manual para entrevistadores), Katmandú.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 1999: Observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Nepal.

Departamento de Servicios de Salud, 1996: Estrategia nacional de información, educación y comunicaciones sobre salud reproductiva y planificación de la familia para Nepal, 1997-2001 (2054-58), Katmandú.

Departamento de Servicios de Salud, 1998: Estudio sobre la mortalidad y la morbilidad materna, Katmandú.

Departamento de Servicios de Salud, 1998: Las mujeres, la salud y el desarrollo. Perfil de Nepal, Katmandú.

Departamento de Servicios de Salud, 2000: Informe anual 2055/56 (1998-1999), Katmandú.

Departamento de Servicios de Salud, 2001: Informe anual 2056/57 (1999-2000), Katmandú.

Deuba, Arjoo, 1999: La violencia en el hogar y los derechos humanos, en CAMAD, vol. 2, No. 1.

Dhungel, SP, Bipin Adhikari, BP Bhandari, Chris Murgatroyd, 1999: Comentario sobre la Constitución nepalesa, Katmandú.

Foro sobre las Mujeres, el Derecho y el Desarrollo, 1999: Informe oficioso sobre el informe inicial de Nepal sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Katmandú.

Foro para las Mujeres, el Derecho y el Desarrollo, 2000: Beijing Karyayojanako Punarawalokan Sambandhi Dastabejharuko Sangalo (Compilación de documentos relacionados con el examen de la Plataforma de Acción de Beijing), Katmandú.

Ghimire, Hiramani, 1998: Facultar a las mujeres nepalesas: ¿Retórica o redención? en: Boletín de Población, vol. 5, No. 15, marzo a julio de 1998.

Jha, Hari Bansh, 1999: Situación de los trabajadores del sector no estructurado: El otro lado de la economía en Nepal, Katmandú.

Programa de Administración Local de Asuntos Públicos: Informe anual 1998, Katmandú.

Programa de incorporación de la igualdad de género (Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social) 2001: Dotar a la administración pública nepalesa con referencias específicas a la promoción y la entrada en los servicios administrativos, Katmandú.

Proyecto de incorporación de la igualdad de género 2000: Actuaciones del curso práctico de consulta de un día de duración sobre la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: La función de los medios de comunicación (organizado por el Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social y el Proyecto el 11 de agosto de 2000).

Malla, Sapana Pradhan 2001: Examen de la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Un estudio para que el Estado dé cuentas de la aplicación de la Convención, Katmandú.

Malla, Sapana Pradhan 2000: Estudio de referencia sobre el derecho de herencia de las mujeres, Katmandú.

Maskay, Bishwa Keshar 1998: Las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo. Búsqueda de una nueva visión, Katmandú.

Ministerio de Agricultura y Cooperativas, 2000: Examen actualizado del progreso del Programa de desarrollo de mujeres agricultoras, Katmandú.

Ministerio de Educación y Deportes, 2000: Vidyalayastariya Nepalko Shaikshik Tathyanka 2056 (Estadísticas de educación de nivel escolar de Nepal de 1999), Katmandú.

Ministerio de Finanzas: Documentos de la presentación del presupuesto (1997, 1998, 1999, 2000, 2001).

Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social, 2000: Beijing más cinco. Informe del país, Katmandú.

Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social, 2000: Programa para el Adelanto de la Mujer, Informe anual sobre la marcha de los trabajos, Katmandú.

Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social/UNIFEM, 1999: Estudio de las repercusiones de la capacitación en virtud del Programa para el Adelanto de la Mujer, Katmandú.

Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social/UNIFEM 2000: Evaluación de las repercusiones del proyecto de microcrédito para las mujeres con arreglo al Programa para el Adelanto de la Mujer, Katmandú.

Comisión Nacional de Planificación 2052 (1995/1996): Krishi Kshetrako Dirghakalin Yojana 2052/53 – 2071/72 (Plan a largo plazo del sector agrícola, 1997-2017), Katmandú.

- Comisión Nacional de Planificación, 1998: Noveno Plan (1997-2002), Katmandú.
- Comisión Nacional de Planificación 2000: Fondo de Mitigación de la Pobreza: Enfoque programático y modalidad de aplicación (proyecto de informe, mimeografiado), Katmandú.
- Secretaría de la Comisión Nacional de Planificación, 1997: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Informe inicial de Nepal, Katmandú.
- Secretaría de la Comisión Nacional de Planificación, 1999: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adición al informe inicial de Nepal, Katmandú.
- Nepal Kanoon Patrika (varios números), Tribunal Supremo de Nepal.
- Centro de Asia Meridional de Nepal, 1998: Informe sobre desarrollo humano de Nepal, 1998, Katmandú.
- New ERA 2001: Evaluación de género en el sector de educación (Informe presentado al Programa de incorporación de la igualdad de género), Katmandú.
- Programa de Desarrollo Participativo de los Distritos: 1998: El año bajo examen, Katmandú.
- Programa de Desarrollo Participativo de los Distritos: 1999: El año bajo examen, Katmandú.
- Pro Public 1999: Un estudio sobre el género y los jueces, Katmandú.
- Secretaría de la SAARC, 2002: Declaración. Undécima Cumbre de la SAARC, Katmandú (4 a 6 de enero de 2002), Katmandú.
- Secretaría de la SAARC, 2002: Convención de la SAARC sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, Katmandú.
- Shrestha, Pushpa, 1995: Mujeres educadas en el Nepal urbano, Nueva Delhi.
- Subedi, Prativa, 1993: Despertar de las mujeres nepalesas, Katmandú.
- Tuladhar, Jyoti, 1995: Desarrollo social en Nepal: perspectiva de género, en: Maskay, Bishwa Keshar (editor), 1995: Desarrollo Social en Nepal, Katmandú.
- UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), 2000: Progresos de las mujeres de Asia Meridional, Nueva Delhi.
-